

# HISTORIA DE LA POLICIA PERUANA

(Texto tomado del trabajo de investigación de Julio Zamorano Flores)

(Corregido por el Mayor SPNP. Felipe A. Flores Pérez)

## CAPÍTULO I

### ANTECEDENTES DE LA POLICÍA EN EL SIGLO XIX

#### 1. Hombre, Sociedad y Policía.

El ser humano para el logro de sus fines y poder satisfacer las necesidades de su existencia se relaciona con los demás individuos, estableciéndose de esta manera un conjunto de comunicaciones de diverso tipo. Así, al agruparse de manera natural o pactada se establece una unidad distinta en cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir mediante la mutua cooperación, con todos o alguno de los fines de la vida, que para lograrse requieren de cierta normatividad entre sus integrantes y así puedan vivir de forma pacífica y segura.

Para que estas relaciones puedan desarrollarse de esa manera óptima, resulta necesario que existan normas y sobre todo quien haga cumplir estas normas: "La Policía", cuya función específica es hacer cumplir las leyes de un Estado. Se rige de normas de distinta naturaleza para regular la actividad humana, por un lado están las normas de carácter social, que establecen un determinado comportamiento para ser aceptado recíprocamente, y de otro lado se dan, las reglas impuestas bajo coerción por una autoridad. Pero, como la policía es una creación humana, no es una creación perfecta, estos no pueden imaginar, ni prever, todos los posibles actos y circunstancias de la conducta humana.

Como consecuencia de todo lo dicho, creo que es posible afirmar que la función policial resulta ser la herramienta más adecuada para resolver los conflictos que pudieran suscitarse en el desarrollo de las actividades sociales. Humberto Ugolotti (1963, p.103), sostuvo que: "La policía como función policial es el corolario del instinto de conservación. No basta al hombre satisfacer las necesidades materiales de la vida; es necesario también para conservarse, ejercitar actividades protectoras que lo preserven del peligro y atentados. En este sentido la función policial aparece como una actividad del hombre, en la infancia de la humanidad".

Mientras tanto Luís A. Malpartida Mansilla (1998, p.12) la describe como: "La organización de funcionarios y agentes a quienes les compete la obligación de velar por la observancia de las leyes y de vigilar el mantenimiento del orden, seguridad y tranquilidad pública".

#### 2. Antecedentes policiales.

Teniendo como referencia los hechos históricos que han marcado la vida de los peruanos, y en especial por el estudio de la actividad policial en nuestro país, como en las diversas ciencias sociales, la actividad policial nació de la interacción del hombre y sus semejantes.

En América del Sur, esta actividad se desarrolla de manera más notoria desde la época incaica ya que el Inca Pachacútec, para mantener el desarrollo social del imperio, así como la armonía de sus súbditos, contaba con la participación plena y activa de los *Tucuyrycus* (que todo lo ven y todo lo oyen), que tenían a cargo la supervigilancia del orden público y el cumplimiento de las leyes del Inca (Ver Figura 01).

Producida la conquista del imperio incaico, e iniciada la administración de territorios americanos por los españoles, fueron los cabildos quienes sintetizaron las funciones de los poderes públicos modernos, éstos fueron el centro de todas las actividades sociales y el motor de todos los iniciales esfuerzos en la actividad creadora de un orden nuevo. Sus múltiples y variadas atribuciones y facultades que abarcaban desde el gobierno de la ciudad y sus distritos, hasta la administración de justicia y organización de los cuerpos militares en el territorio de su jurisdicción, hicieron de los cabildos la fuente y el centro del movimiento político y administrativo de aquel entonces. La función policial aparece como una actividad comunal.



Figura 01.

Según refiere Humberto Ugoletti (1963, pp. 117-118), "Las ordenanzas de policía emanaban de los cabildos: son ellos los que nombran e invisten de autoridad a los funcionarios que con el nombre de alguaciles fueron los encargados de vigilar el orden público, velar por la prevención de los delitos y aprehensión de los delincuentes en ciudades y campos"

Con los diferentes datos obtenidos sobre la policía en este periodo de tiempo donde la organización, control y funcionamiento de las autoridades policiales de la época virreinal se encontraban a cargo de autoridades civiles, en este caso los cabildos (Ver Figura 02), pero la mayor autoridad de estas organizaciones la tenían los virreyes ya que conforme se fueron sucediendo los gobiernos se les establecieron términos como "veedores" (versión española de los *Tucuyricus*), "guardia de alabanderos" ; quienes en diferentes turnos cumplían la misión encomendada por las autoridades locales y que igualmente no se realizaban de manera eficiente porque en la ciudad capital muchos criollos no aceptaban responsabilidades por diversos motivos como el pago de sus haberes, que en un determinado momento se tuvo que recurrir a

los ingresos de la lotería pública que se realizaba en aquellos años. Jhon FISCHER, (1981, p. 204) lo describe de la siguiente manera:

*La élite criolla estaba ansiosa por acertar privilegios y puestos de honor, pero menos dispuesta a asumir responsabilidades, sin embargo Escobedo preservó y bajo su constante presión se logró una mejora considerable. Después de recibir la aprobación real para el establecimiento de los alcaldes de barrio, procedió a preparar un nuevo reglamento para la policía de Lima, estableciendo alguaciles pagados con los ingresos de la lotería pública, para ayudar a los alcaldes. Más aún en un intento radical de dar una dirección central decidió nombrar a uno de los más distinguidos alcaldes de barrio José María Egaña, al nuevo cargo de teniente de policía con los honores de un regidor y un salario de 3.000 pesos al año.*

Posteriormente en los gobiernos de Don Gabriel de Avilés 1801-1806, se estableció un servicio de celadores nocturnos a serenos, efectuándose el primer ensayo en el barrio de Montserrat. Finalmente y en el periodo de Don José Fernando Alonso de Abascal 1806 - 1816, correspondió el aumento y el cuerpo de serenos generalizando su servicio a toda la ciudad y dictando un nuevo reglamento.

## **2.1. Horizontes policiales.**

El Estatuto Provisorio del 08 de octubre de 1821, elaborado posterior a la proclamación de la independencia, en cuyo artículo cuatro de la sección segunda establece que se crearán reglamentos para el mejor servicio y organización de las fuerzas navales y terrestres, comprendiendo en ellos la milicia del Estado y en su artículo tres de la sección quinta señala que los presidentes (que en los departamentos serán ejecutores de las órdenes del gobierno), son los jueces de policía que velarán por la observancia de la moral pública y todo lo que tenga relación con el adelantamiento de los pueblos.

Como podemos notar, en este estatuto provisorio, practicante se delimitaba la función de la policía a cargo de los jueces de policía, sin embargo sólo era "provisorio", siendo necesario tener un respaldo jurídico mucho mayor para su aplicación, es por ello que en la primera Constitución Política de 1823, en su Sección Tercera, De los Medios de Conservar el Gobierno, Capítulo II, artículo 165 correspondiente a la Fuerza Armada señala, que constituyen la fuerza armada de tierra: el Ejército de Línea, la Milicia Cívica y Guardia de Policía, así mismo en su artículo 171 y 179 aclara que el objeto de la Guardia de Policía es proteger la seguridad privada, purgando los caminos de malhechores, y persiguiendo a los delincuentes con sujeción a las órdenes de la autoridad respectiva; Habría colegios o escuelas militares. Todo militar no debía ser, sino un ciudadano armado en defensa de la República.

Es claro que después de la declaratoria de independencia realizada por el libertador don José de San Martín el 28 de Julio de 1821, la calma no estaba asegurada, por un lado los enfrentamientos entre las fuerzas libertadoras y las realistas continuaban, y por el otro, los problemas internos propios de un nuevo Estado con nuevas estructuras gubernamentales generaban una actitud de desconcierto, es por ello que la actividad policial en estos primeros años de vida republicana, no tiene destacada relevancia, ya sea por la falta de organización, delimitación funcional o simplemente porque en esos momentos las fuerzas armadas tenían el control territorial contrarrestando las fuerzas realistas que aún se encontraban en nuestro territorio.

La participación de ejército en las diferentes batallas por la consolidación de la independencia de la patria era indudable, sin embargo la policía que ya se encontraba reconocida por la Constitución de 1823, no logró notoriedad en las

acciones bélicas o militares realizadas en las batallas de Junín o Ayacucho, ya sea por falta de organización, recursos o naturalmente, porque la independencia total de nuestro territorio era más importante. Esto se puede corroborar en la lectura de la moderna Constitución Vitalicia realizada en el mes de diciembre 1826, para ello sólo se consideró al ejército y la armada, señalándoseles un día especial para que formadas las tropas, se publicara y leyese la moderna Constitución, presentando el juramento el jefe, los oficiales, los soldados y marinos frente a las banderas.



Figura 02.

## 2.2. Proyecto reglamentario para la policía de la ciudad de Bolívar y reglamentación provisional de 1826.

Consolidada la independencia nacional, el General Simón Bolívar por Decreto del 07 de Enero de 1825, creó La Guardia Nacional, así mismo, se crearon las Asambleas Regionales de la Guardia Nacional; posteriormente la Constitución Vitalicia, trasformó la Guardia Nacional en Guardia de Policía, con la finalidad de conservar el orden público en cada una de las regiones y pueblos, constituyéndose en la reserva del ejército, en virtud de que las autoridades políticas pedían que se les dote de aquellas tropas de línea para desempeñar funciones propias de la policía, adquiriendo organización y fisonomía netamente militar, siendo parte de las Fuerzas Armadas.

El 20 de Diciembre de 1826 se aprobó y ordenó su cumplimiento al "Proyecto reglamentario de policía para la ciudad de Bolívar" que en realidad era la ciudad de Trujillo, que se cambio de nombre por mandato del Congreso, restituyéndose el 13 de Julio de 1827.

El 20 de Enero de 1827 se creó el primer reglamento provisional de policía rubricado por el Presidente del Quinto Consejo de Gobierno de la república Mariscal

Don Andrés de Santa Cruz Calahumana, que es sustituido en el Gobierno por el General Orbegoso, quien decreta del 03 de Julio de 1834 el afianzamiento de la Guardia Nacional.

Como se puede advertir, la transitoriedad de las instituciones del nuevo Estado debido en algunos casos a intereses particulares como el sueño de Bolívar en crear la Confederación de los Andes; otros como la invasión del ejército nacional en Bolivia, a la que siguió la guerra con Colombia, y el derrumbe de la Confederación Perú - Boliviana, no hace más que demostrar que los intereses en este primer periodo republicano eran mayores a las actividades delincuenciales o de orden interno de la época. Teniendo en cuenta que la carrera militar representa en aquel entonces un papel preponderante que permitía ambiciones muy honorables como las de ser Presidente de la República, o pertenecer al Consejo de Estado, Ministro, parlamentario, prefecto, entre otros.

Desde los primeros 20 años de iniciada la república los intentos por organizar institucional y políticamente al Estado no habían sido del todo satisfactorias, la primera de ellas auspiciada por San Martín, con un sistema Monárquico que fracasó mucho antes de concretarse, la segunda con la formulación de la Constitución de 1823 y que se constituyó en la partida de nacimiento de la policía en el Perú, no teniendo grandes, ni significativas repercusiones como institución; continuando con la tercera Constitución que para muchos fue el trasplante de la Constitución escrita para la República de Bolivia, que fue nuevamente depuesta por la de 1828 elaborada por el Congreso Constituyente de 1827, la quinta surgió en la Convención Nacional 1833-1834 de la que surgió la constitución de 1834, y la sexta que estuvo integrada por las asambleas de Sicuani y de Huara.

### **2.3. Edición del moderno reglamento de policía y moralidad para Lima.**

Ya en el gobierno del Gral. Mariscal Don Agustín Gamarra, donde la independencia, la unidad y la forma de gobierno eran "inalterables", se creó un nuevo reglamento de policía y moralidad para Lima, cuyo contenido en sus cuatro primeros apartados lo describe el historiador Jorge Basadre (1951, Tomo I pp. 567-568).

- I. De los empleados del ramo de policía. Del Intendente; del cuerpo de serenos y vigilantes; del comandante; de los tenientes; de los cabos; de los serenos y vigilantes; de los tenientes en los distritos del campo; del tesorero.*
- II. De la demarcación territorial y del empadronamiento.*
- III. De la seguridad pública. De los pasaportes; de los desertores, reos y prófugos; de la inspección de cárceles y lugares de seguridad pública, de las armas prohibidas; de los vagabundos y mendigos; de la venta de pólvora; de los incendios e inundaciones; de las cosas robadas y perdidas.*
- IV. De la moral y del orden público. De los abusos contra la religión; la moral y la decencia pública; de los requisitos para mudar alojamiento; de las boticas, cafés, posadas y casas de concurrencia pública; del alumbrado público; de la seguridad y comodidad del tránsito por las calles; de las plazas y lugares de abasto públicos; de los pesos y medidas; de las diversiones públicas; del ornato; de la población, funerales, lutos y toque de campanas*

Como podemos apreciar este reglamento describe las funciones que debería realizar el policía de aquella época, donde debía desplegar sus actividades de orden público y seguridad, además se incluían funciones, referidas a la salubridad, ornato y aseo público, así mismo controlaba los fondos de policía y la función diaria de los serenos en el cuidado de las calles que empezaba desde el atardecer, y se realizaba anunciando a partir de las diez de la noche en voz alta la hora e indicando

si el tiempo estaba tranquilo o lluvioso. Para el mejor cumplimiento de la función de los serenos existía la prohibición de bailes y reuniones en tiendas, callejones o calles después de esta hora.

Las disposiciones del presente reglamento eran puestas en práctica por la población e inclusive nadie tenía autorización para salir de la ciudad sin pasaporte. Por otro lado, en lo relacionado al aspecto religioso las sanciones también fueron ejemplares ya que cuando se realizaban sus fiestas religiosas las actividades se paralizan por completo y su incumplimiento hacia merecedor a sanciones ejemplares. Los impresos que por inmorales e irreligiosos o contrarios al orden fueren prohibidos por las leyes o por el gobierno y sin embargo se publicasen, debían ser embargados por la policía.

Diferentes funciones de este reglamento en la actualidad pertenecen a los Gobiernos Regionales o Municipales, Ministerio de Salud, Defensa Civil, Migraciones, Beneficencias Públicas, Compañías de Bomberos, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, entre otros. Este moderno reglamento aplicado en el gobierno del Mariscal Don Agustín Gamarra, constaba de 279 artículos y 80 adicionales, aumentando y mejorando los servicios de la policía que como hemos notados tenía un campo de acción que abarcaba diferentes aspectos que en la actualidad se encuentran a cargo de otras instituciones.

Ya con un amplio número de funciones que realizar y siendo necesaria la participación de una mayor cantidad de integrantes para mantener el orden, se creó en 1853 el escuadrón de celadores para la ciudad de Lima.

#### **2.4. Primer gobierno del Presidente Ramón Castilla.**

En el Primer gobierno del General Don Ramón Castilla, se dispone una nueva organización de la Guardia Nacional distribuyéndose reglamentos en diferentes lugares de la nación, siendo aprobados los reglamentos para la ciudad de Arequipa el 25 de abril del 1845; en Huaraz, el 05 de Enero de 1846; en Cuzco, 10 de Enero de 1846; el de Chachapoyas, el 31 de Enero de 1846; el de Puno, el 28 de Enero de 1847; el de Trujillo, el 30 de Enero de 1847; el de Cerro de Pasco, el 19 de Marzo de 1847; el del Callao, el 21 de Junio de 1847; el de Tacna, el 09 de Febrero de 1849 y el de Ayacucho en 1849;[8] no sólo estos reglamentos formaron parte de la moderna reglamentación dictada por el General Ramón Castilla, ya que en 1845 además del reglamento para la ciudad de Arequipa, también se publica la ordenanza que a continuación se describe:

*El 10 de Noviembre de 1845, Castilla expidió un decreto de 07 artículos, ordenando la organización inmediata de la Guardia Nacional en todos los departamentos de la república y el funcionamiento de las asambleas llamadas a elegir a los jefes y oficiales; se creó en las provincias las subinspecciones a cargo de los prefectos y subprefectos, de quienes dependerían dichas fuerzas a fin de establecer las atribuciones de la inspección general, para informar sus operaciones y evitar todo entorpecimiento.*

De esta forma es como el presidente Ramón Castilla, por la necesidad de controlar y ampliar los servicios de las fuerzas del orden, emite diversos reglamentos que amplía la función policial dándole mayor campo de acción en beneficio de las localidades con mayor número de pobladores y que tenía representación del Estado ya sea por intermedio de los prefectos o subprefectos que de él dependía como presidente de la nación, estos tendrían a cargo la organización y el control directo de las actividades policiales es sus respectivas jurisdicciones.

## **2.5. Diversidad de comandos y cuerpos policiales.**

En el gobierno del General Don Rufino Echenique 1851-1854, los problemas internos continuaron siendo la atención del presidente, el rechazo por parte de la población por la supuesta adulteración de montos y elaboración de vales falsos provocaron el rechazo popular por el cual se reiniciaron los levantamientos en busca de su destitución, que provocan una posible guerra civil motivando al general Rufino Echenique a emitir un nuevo cambio en la estructura policial. Es por ello que el 14 de abril de 1852, por la diversidad de comandos y cuerpos policiales, se crea la Gendarmería, similar a la francesa sobre la base del personal de ejército; fusionó en un solo cuerpo a todos los que ejercían funciones de policía como: vigilar permanentemente en las poblaciones el cumplimiento de las leyes, la conservación del orden público y la seguridad de la vida, la propiedad y el honor, siendo instruidos, educados y orientados lográndose establecer piquetes gendarmes a cargo de oficiales del ejército.

Las primeras disposiciones sobre gendarmería armada, fueron promulgadas en 1853, estableciéndose piquetes de gendarmes a cargo de oficiales del ejército, que pasaron a formar los cuadros de estas unidades entrando en funciones 8 compañías de infantería y un regimiento de caballería con 4 escuadrones.

## **2.6. Nuevos criterios técnicos y selectivos.**

Con un grupo de efectivos policiales más numeroso, con mayores funciones que cumplir, debido al aumento poblacional en las ciudades, y el mayor flujo comercial realizado por las explotaciones guaneras permitió el ingreso de capitales extranjeros, que como era de esperar, las actividades delincuenciales habían entrado también en aumento; en las partes habitadas de la costa como Lima, Chorrillos, Ancón, Cañete, Callao, Trujillo, existía incursiones realizadas en su mayoría por esclavos cimarrones o fugitivos, negros libres, zambos o mulatos y ocasionalmente blancos a quienes se les denominaba "MONTONEROS", que aparte de participar en diferentes fechorías, en el desarrollo de guerras civiles se identificaban con una facción, participando como vigías, exploradores, mensajeros, o como fuerzas de hostigamiento, hacían necesaria la utilización de nuevas estrategias para enfrentar de manera adecuada los problemas policiales de esa época.

## **2.7. Segundo gobierno del Presidente Ramón Castilla y los cambios policiales.**

El interés de los gobiernos por la institución policial se ve en aumento, la participación de los mismos, va dejando huella en cada una de sus intervenciones ya que no sólo participaba activamente en el cuidado del orden interno, si no que formaba parte de la defensa del Estado, como de la integridad física de la persona del mismísimo presidente de la república, es por este motivo que nuevamente el presidente Ramón Castilla (Ver Figura 03), reorganiza esta Institución de la siguiente manera:

*El 09 de agosto del 1855, en un decreto cuya parte considerativa dice: que hallándose la república en estado de paz y reducido el ejército permanente, debe reorganizarse la Guardia Nacional en todas las provincias, para que contribuyan por su parte a mantener el orden público y las instituciones; consideración, que declaró a la Guardia Nacional institución de tiempo de paz, destinada a conservar el orden público, en esta reorganización, Castilla sentó sólidos requisitos de ingreso. Las*

*guardias nacionales estarán organizadas en la proporción que determine la ley, pero en ninguna provincia dejará de haber por lo menos un cuerpo de milicias dándole fuerza necesaria para defender la soberanía nacional, la integridad de su territorio, declarando que no estaban exceptuados de formar parte de la guardia nacional ni aún el propio presidente de la república, los miembros del congreso, ni los altos funcionario del Estado excluyendo solamente a los religiosos, a los menores de 18 años y a los mayores de 60 años, a los enfermos y los miembros del ejército y de la marina.*

Esta ley estableció tres secciones diferentes cuya conformaciones se encontraba dividida en tres partes: La primera con hombres entre 18 y 35 años, que constituían la Guardia Nacional Móvil, destinada a prestar servicio dentro de los límites de la provincia a la que pertenecían, excepto en los casos de guerra nacional o sedición y sólo por un periodo máximo de 06 meses; la segunda sección formada por los mayores de 35 años y menores de 50, constituían la Guardia Nacional permanente, destinada al servicio dentro de los límites del departamento, hasta por tres meses: y la tercera sección la formarían los mayores de 50 años hasta los 60 años constituyendo la Guardia Nacional sedentaria destina al servir por defecto de las anteriores sólo dentro de los límites de su localidad. El armamento y equipo eran provistos por el Estado y las unidades podían tener banda de músicos sufragados por su peculio. La Guardia Nacional constituiría pequeñas unidades de infantería caballería y artillería, sus jefes y oficiales desde la clase de coronel eran elegidos por asambleas de la Guardia Nacional, siguiendo las reglas de la ley de elecciones de la nación.

Es sorprendente el modo como el presidente de la República General don Ramón Castilla, se adelantó en 66 años a la organización que el presidente Don Augusto B. Leguía introdujo en 1921 con la venida de la misión española de la guardia civil, la cual sentó las bases de la organización actual y en algunos aspectos aquella legislación llegó a superarla. Ciertamente que antes de un año, una nueva disposición del 07 de Abril de 1856 modificó algunos de los principales fundamentos del trascendental decreto que comentamos, pero ello no quitó el valor al propósito de Castilla de dar al Perú una sólida y prestigiosa organización policial establecida en su segundo gobierno del año 1855.



Figura 03

## **2.8. Gobiernos en crisis y la Guardia Nacional en el gobierno del primer Presidente civil, Don Manuel Pardo Lavalle.**

Luego de meses de negociaciones entre el gobierno peruano y español, que culminó con la firma del tratado Vivanco-Pareja, que fue fuertemente rechazado por la población, puso fin al gobierno de Antonio Pezet, encargándole la presidencia provisoria a Pedro Diez Canseco, quien pese a convocar a elecciones, fue objeto de golpe de Estado que llevó al poder a Mariano Ignacio Prado, quedando sin efecto el tratado Vivanco-Pareja, enfrentándose a la armada española en los combates de Abtao y 2 de Mayo, que culminó con el retiro de las tropas extranjeras. Estos enfrentamientos dejaron numerosos daños y más de 2000 muertos, iniciándose posteriormente las elecciones de donde resultó elegido como presidente Don Mariano Ignacio Prado encontrando una severa crisis económica, con un déficit presupuestal incontrolable, iniciándose una serie de sublevaciones que permitieron el 07 de Agosto de 1861 reorganizar la gendarmería y conformar los batallones uno y dos. En este contexto político asume el poder José Balta, que nada o poco pudo hacer ya que el mayor problema en el país se encontraba en las dificultades fiscales; el Estado peruano tenía cuantiosas deudas con gobiernos extranjeros y con los consignatarios del guano, originando una serie de sublevaciones y movimientos obreros.

En 1872 se inicia una nueva fase de la historia peruana, el apoyo del electorado y una mayoría parlamentaria encumbraron a la presidencia a don Manuel Pardo Lavalle, con lo que inauguraba el primer gobierno de un civil en el Perú, que se presentó con su propia organización e ideología, reorganizando la institución policial el 31 de Diciembre de 1873. Esta quedó dividida en la siguiente forma: guardia urbana, compuesta por los vecinos, policía de seguridad, policía preventiva y guardia civil. De los anteriores cuerpos fue conservada únicamente la gendarmería. Un reglamento de contabilidad dio las normas para la inversión de fondos de policía.

El presidente Pardo, buscaba con esta nueva organización que las fuerzas del orden instruyan a la población para la defensa del orden público con una administración compartida entre los institutos armados y la ciudadanía, buscando hacer de la guardia nacional un organismo con vida, sólido, inquebrantable y honorable, con una remuneración igual al disfrutado por las fuerzas armadas quedando sujeto a las ordenanzas de éste. Cabe indicar que igualmente las fuerzas armadas habían sufrido una serie de reformas quedando reducido a menos de tres mil hombres, que como es lógico estas reformas, habrían buscado más la estabilidad política del presidente Manuel Pardo Lavalle en el sillón presidencial en vista de ser el primer gobernante civil y no militar.

## **2.9. Nuevo reglamento de moralidad pública y policía correccional para Lima y su corta duración.**

Como se ha indicado anteriormente, el reglamento de policía y moralidad para Lima y su provincia expedido en 1839 rigió hasta 1877, con enmiendas hechas de acuerdo con la evolución de los usos y costumbres y desarrollo urbano, cuando se pretendió aplicarlo en 1893, las fuerzas policiales ya tenían influencias con los gobiernos de turno y en algunos casos se utilizaban como medio para lograr propósitos o en su defecto para disolver los mismos, como los ocurridos en el Congreso de 1893, que aprobó un proyecto sobre registro cívico que trató de evitar la intervención oficial en las elecciones y creo una junta suprema central con

facultades revisoras. Así pues Valcárcel, cuya candidatura a la Presidencia de la República ya se insinuaba iba a formar parte de esa junta como Presidente de la Cámara de Diputados, el ejecutivo observó la Ley; pero el Congreso la Promulgó el 24 de Octubre de 1893. A pocos días antes de esta promulgación, se extendió la resolución legislativa del 14 de Octubre que declaró ilegal e insubsistente el reglamento de policía y moralidad pública y policía correccional, con el que a mediados de ese mismo año de 1893, había pretendido el gobierno combatir a los "eventuales" de oposición.

## **2.10. Participación policial en la guerra de la confederación Perú -Boliviana y Guerra del Pacífico.**

La fuerza policial integrada por esa época, la guardia nacional, la guardia cívica, los serenos, la gendarmería, cumplían una doble misión: el orden local en tiempo de paz y acción militar en la guerra; intervino en diferentes conflictos internos y externos como fuerza de choque, que permitió la defensa del territorio patrio en estos procesos bélicos; su actuación se realizó de manera evidente conforme se detalla a continuación:

### **2.10.1 Campaña en la Confederación Perú - Boliviana.**

Al final de la guerra contra la confederación Perú - Bolivia, la segunda expedición restauradora que desembarca en Ancón derrota a los confederados, produciéndose la batalla de la Portada de Guía, el 21 de Agosto de 1838, entre las llamadas fuerzas restauradoras que estaban a cargo del General chileno Bulnes y las tropas de la confederación al mando del General Orbegoso entre las cuales estuvo la presencia y se batió ubicado en el Puente de Piedra y en las azoteas de los alrededores un batallón de serenos de 200 hombres.

### **2.10.2 Campaña del Pacífico.**

La más grata participación en la campaña de Tarapacá, la constituye la presencia de la tercera división del ejército del sur, a órdenes del Coronel A. Bezada, quien al morir en un accidente dejó al mando nada menos que al héroe de Arica. Pues bien, estas tropas estaban constituidas por un batallón de la Guardia Nacional y de una columna de gendarmes con un total de 560 hombres, vale decir las fuerzas policiales en su totalidad. Estas tropas tomaron parte en la acción de Pisagua, el 02 de noviembre de 1879, 240 guardias nacionales y una columna de gendarmes del puerto.

En Tarapacá, el 27 de Noviembre de 1879, la tercera división, siempre a órdenes de Coronel Francisco Bolognesi, había recibido la orden de tomar con su división las alturas opuestas a las que ocupaba el enemigo al empezar la lucha. Trabó lucha con tropas que avanzaban y se posesionaron de casas, tapias, y matorrales. Cuando se prendió fuego a unas habitaciones, salieron los enemigos de sus trincheras en fuga. Fue allí cuando el soldado Mariano de los Santos, oriundo de Urcos, arrancó con sus manos la bandera de la 2da de Línea. Pertenece Mariano Santos a la primera compañía de Guardias de Arequipa.

En la batalla de Alto Alianza los guardias civiles de Tacna estuvieron en la línea de batalla en el segundo escalón a la derecha; los gendarmes en el sector tres a la derecha junto con las demás tropas de caballería al mando del coronel Gonzáles y los guardias nacionales de Arequipa, formando la quinta división al mando del coronel Herrera, ocuparon la reservas en el centro del dispositivo. La acción de todas estas tropas fue valerosa y dejaron numerosas bajas.

Cuenta Basadre que en la campaña de Lima, los defensores de la patria fueron armados con rifles rémington donde se encontraba la guardia chalaca, la guardia civil y la columna de camareros, formando el tercer cuerpo del ejército a órdenes del Coronel Pastor Dávila, hubo una unidad de policía llamada "columna volante", integrada por cinco columnas de la guardia civil, que en la batalla de San Juan, el 13 de enero ocupó el centro del dispositivo; otra columna de la guardia civil a órdenes del comisario Negrón, fue adelantada con la misión de defender el cuello formado por los cerros Papa y Mina o Volcán. Otras dos columnas de la guardia civil permanecieron al lado de las tropas del ejército en el cerro Monterrico Chico a órdenes del coronel Velarde.

Un dato de suma importancia y que nuevamente pone en evidencia la necesidad de contar con un contingente policial en pleno desarrollo de la guerra del pacífico ya que sin medir consecuencias el presidente Francisco García Calderón, quien a pesar de encontrarnos invadidos por las fuerzas chilenas, no titubeó en expedir un decreto que buscaba organizar a la policía dotándolos de armas, según se describe a continuación Jorge Basadre:

*El 25 de Junio de 1881, el presidente Francisco García Calderón dicto un decreto sobre organización de la guardia urbana en Lima. Ella debía formarse con los vecinos notables interesados en la conservación del orden público. Entre otras prescripciones este decreto ordenó que la guardia se compusiera de cinco legiones y que cada una de éstas, dividida en cuatro compañías, y dotada de dos jefes y su oficialidad, tuviese bajo su custodia uno de los cuarteles de la ciudad. Al mismo tiempo anunció que oportunamente dispondría la guardia urbana de armamento y municiones. Lynch, jefe de la ocupación chilena, estimó que el decreto olvidaba la verdadera situación de la capital peruana entregada a la dominación de los vencedores bajo el imperio de la Ley marcial y dirigió una carta privada a Gracia Calderón pidiéndole explicaciones y exigiendo la suspensión de este decreto.*

## **2.11. Desocupación de Chile y posterior incremento de las fuerzas policiales.**

Los caudillos militares, a pesar de haber sido vencidos en la guerra del pacífico, fueron los únicos con la fuerza suficiente para tomar los mandos del país ejercer el poder y tomar las riendas del Estado, uno de ellos fue Miguel Iglesias, siendo el primero en gobernar el país. A pesar de no contar con el apoyo de la sociedad peruana, su gobierno inició la reconstrucción del país, entre ellas la reorganización policial. En 1884 después de la desocupación del ejército chileno, incrementó las fuerzas policiales y creó el escuadrón de caballeros para la policía rural.

Inicios de la Policía en la ciudad de Piura

Las organizaciones de los cuerpos policiales a nivel nacional, tenía mayor importancia en las ciudades con más cantidad de habitantes, en Piura, esta empezó a formarse después de la Guerra con Chile en el año de 1884.

El cuidado personal o la necesidad de mantener a buen recaudo los bienes acechados por los ladrones armados, permitió que la autoridad prefectoral iniciara la organización de un cuerpo policial según lo describe la Historia de Piura:

*Hasta 1884 no existía la policía urbana. Ante cualquier acto violento que rompiera la paz y la tranquilidad del pueblo piurano, los vecinos tenían que defenderse por sí mismos. Para ello la población podía portar armas sin permiso previo ni licencia alguna. Cuando asumió la prefectura don Fernando Seminario y Echeandía, se planteó la necesidad de organizar una guardia o policía urbana. Fue él quien organizó a los vecinos con estrategias militares para que pudieran vencer o*

*desterrar a los ladrones de la ciudad sólo en caso de necesidad urgente. El 9 de Enero de 1886 se formó una guardia urbana a iniciativa del prefecto Augusto Vegas. Esta guardia estuvo conformada por vecinos de Piura, que sin ser militares, se comprometieron a custodiar la ciudad. Se nombró a don Roberto Temple como el Primer jefe y a don Federico Borneman como segundo jefe*

Es pues el policía en Piura o en cualquier parte de la Patria, un ente de servicio social, regulador del ejercicio de las libertades en defensa Persona Humana y el respeto de su dignidad y aparece pues en la misma actividad social del hombre, permitiéndole protegerse y resguardarse de manera individual y también de forma comunal.

## **CAPÍTULO II**

### **LA POLICÍA PERUANA EN EL SIGLO XX**

#### **1. Cambios radicales en la policía peruana.**

Los cambios en las estructuras gubernamentales, debido a la explosión demográfica, permitió modificaciones en las diversas instituciones del Estado, incluidas entre ellas las fuerzas del orden, que a pesar de encontrarse legalmente bajo el comando militar en lo relacionado al orden público, desarrolló modernas modificaciones que en su momento permitieron el control del orden público y de la delincuencia.

##### **1.1. Conflictos sociales y diversidad de gobiernos.**

Concluidas las acciones belicistas por el conflicto armado con Chile, las riendas del Estado estuvieron nuevamente en poder militar, que no fue del agrado de la población civil, esto motivó una alianza entre el Partido Demócrata y la Unión Cívica, que culminó con el rechazo total al militarismo y el posterior ingreso a la casa de Pizarro de Nicolás de Pierola, quien promovió una política de austeridad estatal, con la finalidad obtener recursos para satisfacer las necesidades del pueblo. En este período de gobiernos civiles, salvo Billinghurst, estuvo dominada por una élite económica y social, formada por hacendados, hombres de negocio, catedráticos y profesionales que buscaban imponer en el Perú un modelo de desarrollo similar al europeo o los estados unidos; la vida política se vió sacudida por las características de los inicios de un nuevo siglo.

Desde los primeros años del siglo XX, las actividades policiales se desarrollan conforme se incrementa la población, los problemas internos son cada vez más tensos, crisis sociales, inestabilidad motivan la reacción del campesinado mediante sublevaciones como las de Huanta o Rumi Maqui, o la realización de actividades subversivas, asesinatos de personalidades, agitaciones de sindicalistas, marchas, huelgas, paros generales que reclamaban solución a sus problemas. Un descontento popular general. No se trataba de pequeños grupos de personas, a los que se podía controlar fácilmente, recordemos que en este período se presentaban marchas, paros que congregaban a más de treinta mil personas en demanda de sus reclamos (Ver

Figura 04), era entonces ineludible de implementar una policía moderna con mejores adelantos que puedan hacer frente a las actividades delincuenciales o sociales, ya que a pesar de ponerse en vigencia el código penal aprobado el 28 de Julio de 1924, no contuvo la ola delincencial. Al no tener respaldo jurídico necesario, las detenciones por la alteración del orden público u otros delitos se veían disminuidas por leyes, que muchos infractores tomaban de escudo para su defensa como era el caso del Habeas Corpus, que garantizaban su libertad, encontrándose en vigencia desde 1897. Era necesario primero investigar para luego detener a los infractores, y así no ser denunciado por realizar una mala intervención o tener problemas contra la administración de justicia.



Figura 04

Es evidente que en los gobiernos realizados por presidentes civiles, se buscaban la reducción de los gastos militares, la crisis económica por la que se atravesaba era un motivo especial para justificar el reajuste o en otros casos por el temor de ver peligrar sus gobiernos presidenciales; es por ello que en su manifiesto de 1919, el Presidente José Pardo, hizo referencia especial al hecho de haber sido objetos de reiterados acerbos ataques de sus enemigos por no atender el progreso del ejército y no hacer las adquisiciones de material de guerra indispensables para la eficaz defensa de los derechos de la nación. El presidente Pardo justifica su decisión manifestando que imperiosas necesidades de orden financiero, a las que no se podían dejar de lado, determinaron reducir los efectivos del ejército al comienzo de su administración

La antesala al segundo gobierno del presidente Augusto B. Leguía no fue placentera ya que tuvo como preámbulo diversas manifestaciones sindicales en busca de mejoras salariales. Una de las protestas más radicales se realizó el 13 de Enero 1919, fue organizada por la mayoría gremios, teniendo una importante acogida, quedando la ciudad capital paralizada y sin alimentos durante los días 13, 14 y 15 de Enero, fue privada de los servicios básicos, que continuó con choques entre gendarmes y obreros, dejando graves consecuencias, así como nuevos rostros en la política local, como es el caso de la delegación de estudiantes universitarios integrada por Víctor Raúl Haya de la Torre;

posteriormente se registró otro paro de diversos gremios que se inició el 27 de Mayo culminando el 02 de Junio.

A pesar de que Augusto B. Leguía, aún no se encontraba en el territorio peruano, (primer paro), el clamor popular significaba un adelanto a los posibles problemas sociales que debía de enfrentar, incluidas las acciones extremistas cuyos grupos de huelguistas vitoreaban, haciendo alarde con bandera roja en mano. El acrecentamiento de los problemas se agudizó con el desarrollo de la primera guerra mundial (1914-1918), sus efectos y repercusiones en nuestro país dejaron consecuencias económicas y sociales incontrolables.

Definitivamente que los antecedentes que marcaron la Historia Peruana, demuestra que la reorganización policial iniciada por Augusto B. Leguía, obedeció al igual que en muchos otros, a intereses políticos, partidarios, particulares y sociales; primero por la necesidad de reducir las tropas militares evitando posibles golpes de Estado como el ocurrido en su primer gobierno; segundo, por la necesidad de implementar una policía moderna que permita defender los intereses del Estado debido a los constantes problemas sindicales realizados por las malas condiciones laborales, gremiales; tercero, que le permitan por lo menos la confianza y seguridad en la casa de gobierno, ya que en su primer periodo, se produjo la toma de palacio, por un grupo de avezados delincuentes que ingresaron a palacio y lo tomaron de rehén sin lograr culminar su propósito, supuestamente en complicidad con el jefe de Estado Mayor, un oficial francés que se encontraba en nuestro país desde la administración del ex presidente Nicolás de Piérola. Jorge Basadre (1963, Tomo VIII, pp. 3558-3559) nos detalla en el siguiente texto las mínimas condiciones de seguridad que tenía en ese entonces el palacio de gobierno.

*El 29 de Mayo 1909, el hermano y dos hijos de Piérola y algunos de sus amigos más decididos realizaron contra el presidente Leguía la revolución más audaz que registra la historia del Perú, desde el día en que los "caballeros de la capa" asesinaron a Francisco Pizarro. Pasaban según se dijo más de doscientos los conjurados, todos ellos fervorosos partidarios del caudillo demócrata; pero sólo alrededor de treinta acudieron a la cita. Un grupo encabezados por Carlos, hermano de Nicolás de Piérola y también por los hijos de éste, atacó, poco después de las dos de la tarde, la puerta llamada de honor en la calle palacio. El centinela de esta puerta Alejandro Champa y Quispe, murió por un disparo, otro soldado Pedro Potenciano Choquehuanca, fue herido de cuatro balazos en el pasillo que conducía a la sala de espera; otro grupo de revolucionarios, más pequeño mandado por Orestes Ferro, avanzó por la calle pescadería, sorprendió a la guardia de la Intendencia de Policía, desarmó a los soldados y se adueñó de la Prefectura y el Ministerio de Gobierno, lograron apoderándose del presidente Leguía con tal, simplicidad, obligándolo a firmar su renuncia con una orden de transferencia en el mando del ejército, documento que se negó firmar.*

Con el antecedente relacionado a la disminución del presupuesto del ejército en gobierno del Presidente José Pardo, en la pronunciación de su manifiesto, al final de su gobierno, de igual manera pasó con el Presidente Augusto B. Leguía en su primer gobierno, no olvidemos que días antes de la revolución del 29 de Mayo, que por poco lo destituye de la presidencia de la república, él había firmado un

decreto para reducir el número de efectivos del ejército con motivo de la difícil situación hacendaría.

Las presiones a las que estuvo expuestas el presidente en su primer mandato hicieron que tome las medidas necesarias, para mantener su estadía en este segundo período de gobierno, conforme lo corrobora el ex General GC Merino Arana, quien describe que el presidente Augusto B. Leguía, con Resolución Suprema emitida en Febrero de 1924 conformó un Batallón de Ametralladoras para seguridad de palacio de gobierno, al mando del Mayor Teodosio Alejandro Solís, que fue desactivada el 5 de Setiembre de 1930, por la junta militar presidida por el Comandante EP. Luís Sánchez Cerro, disponiendo el pase de aquella unidad al Ministerio de Guerra, bajo el argumento de que el orden estaba asegurado, olvidando de que se trataba de una fuerza destinada a prestar servicio de seguridad policial al presidente de la república, al personal que presta servicios bajo sus órdenes inmediatas y al local del palacio de gobierno. Figura 05.

## **1.2. Creación de nuevos cuerpos y servicios policiales.**

La administración del presidente Augusto B. Leguía (Ver figura 05), en su segundo gobierno llevó a cabo una radical reforma en la institución policial, ella fue iniciada por Decreto Ley N° 1163 del 07 de agosto de 1919, que reorganizaron la Dirección General de Policía, dando nueva distribución a los batallones de Gendarmes, formulando normas especiales para la nueva institución, creando una escuela de policía para los futuros guardianes del orden, cuya estructura quedó determinada en el decreto del 3 de Julio de 1922, estando conformada de tres secciones: superior o de oficiales para los cuerpos de Guardia Civil, Seguridad y Vigilancia; inferior o de tropa y de aspirantes a clases de los mismos cuerpos; y Especial de aspirantes a sección de Investigaciones y Vigilancia y a su anexa de Dactiloscopia.

### **1.2.1. Creación del Batallón de la Guardia Republicana del Perú.**

Con la necesidad de poder controlar a los presidiarios o detenidos en proceso de investigación judicial se hace necesaria la conformación de un grupo de efectivos policiales que custodien el impedimento de la libertad, cuidando también la integridad física de los mismos. El primer elemento que parece existir sobre la creación de la ex guardia republicana, es el decreto de Manuel Pardo de 1873, que en su inciso 4 del Artículo 13°, se concreta la vigilancia de las cárceles en las capitales de los departamentos, primera misión de aquel cuerpo.

La partida legítima de su creación, la suscribe Augusto B. Leguía, por Decreto Supremo del 07 de Agosto de 1919, cuyo primer artículo dice textualmente: "Los Batallones de Gendarmes número 1 y 2 tendrán la misma organización regimentaria de los cuerpos del ejército con sus efectivos y presupuesto actual, denominándose el primero Guardia Republicana al mando de un Tnte. Coronel, con 27 oficiales y 431 efectivos de tropa distribuidos en dos batallones de 2 compañías cada una; una sección de ametralladoras y la banda de músicos"

El 10 de febrero de 1931, se dio una nueva Resolución Suprema de reorganización de la Guardia Republicana, poniéndola al mando de un coronel, aumentando sus unidades con un batallón, así como al personal de la banda de músicos reconocida como la más famosa del país.

La junta de gobierno presidida por David Samanez Ocampo, en 1931, convirtió a la Guardia Republicana en el segundo regimiento de Infantería de seguridad, con el propósito de unificar las fuerzas policiales. (Ver Figura 06).



Figura 06

El presidente Sánchez Cerro el 29 de Febrero de 1932 reorganizó nuevamente la Guardia Republicana con plana mayor, servicios especiales, banda de músicos, sección fuera de línea, compañía de ametralladoras y 6 compañías de fusileros. A cargo de Crnl. Enrique Herbozo Méndez, como el primer jefe del regimiento de infantería (Ver figura 07)

La ley No 8072, fue la base orgánica de la ex Guardia Republicana dándole carácter de Instituto Militar, sin embargo el 17 de Agosto de 1942, Manuel Prado, reorganizó nuevamente al tantas veces reorganizado cuerpo, implementándolo con tres batallones, media compañía para Madre de Dios y sus servicios incluyendo banda de músicos, posteriormente su jefe tomó el nombre de Comandante General y luego el de Director General de la Guardia Republicana, creando ya en el año de 1963 su centro de instrucción, que le permitió cumplir de la mejor manera la misión de seguridad de establecimientos penales, custodia y seguridad de los Poderes Públicos, Ministerios, Prefecturas, Bienes y Servicios Públicos, auxilio a las Autoridades, detención y formulación de atestados a autores de delito flagrante y la vigilancia de las fronteras.

La ex Guardia Republicana, se desempeñó como parte de las tres de las instituciones tutelares de la policía y con funciones propias, cuya actividad fue siempre al control fronterizo, la seguridad de establecimientos públicos y privados y el resguardo de la parte exterior de los penales del país.



Figura 07

### **1.2.2 Creación del cuerpo de Investigaciones y Vigilancia.**

Con nuevas leyes que obligaban a las fuerzas del orden primero investigar y luego detener se implementa la policía de Investigaciones dándose el decreto de 1873, que se refiere a agentes de policía secreta, que según estas investigaciones el antecedente más lejano de la organización de la ex policía de investigaciones del Perú.

El 25 de noviembre de 1914, se creó el servicio de identificación en la sección antropométrica de la intendencia de policía de la capital, introduciendo la ficha dactiloscópica, a fin de sustituir la insegura forma de filiación a base del sistema de Bertillon



El Decreto Supremo del 07 de agosto de 1919 en su artículo cuarto destina cuerpos del entonces llamado cuerpo de investigación a las siete comisarías, más tarde con la contratación ante el gobierno de su majestad Alfonso XIII, de la misión española de la Guardia Civil y la creación de la escuela de la Guardia Civil y policía en 1922, se instruyó al personal de ex Policía de Investigaciones, destinándole una sección a cada una de las comisarías de la capital de balnearios y provincias, cuyo número variaba según la importancia de la jurisdicción, constituyéndose la Guardia Civil, Investigaciones y el Cuerpo de Seguridad y la Guardia Republicana en un solo cuerpo policial, bajo un comando único que luego ha ido dispersándose en multiplicidad de comandos.

En 1946, se crea la Dirección del Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia dentro de la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, posteriormente el 15 de Setiembre de 1948 se construye una Dirección autónoma, dependiente del Ministerio de Gobierno y Policía. Simultáneamente los cadetes de la Cuerpo de Seguridad y Vigilancia, que eran formados en la Escuela Nacional de Policía abandonan el alma mater de la institución para formar una escuela de formación autónoma. El 09 de Noviembre de 1955 se faculta el ingreso de personal femenino y el 02 de Mayo de 1956 egresa de esta escuela la primera promoción de mujeres agentes pertenecientes al cuerpo de investigación y vigilancia. (Ver Figura 08)

La policía de Investigaciones ha prestado importantes servicios en la investigación de delitos y en la captura de delincuentes como es el caso del famoso bandolero Eduardo Arnao Pérez, quien fue capturado y muerto el 11 de Febrero de 1934, después que éste sembró pánico con la perpetración de asesinatos victimando inclusive al vigilante Cesar A Bazalar Montes, el 09 de Diciembre de 1933.

### **1.2.3. Creación de la Guardia Civil con el lema "El Honor es su Divisa".**

Al inaugurar su gobierno Augusto B. Leguía en 1919, dispuso un cambio radical en la Policía, en 1921 contrató una misión de la Guardia Civil Española, para reorganizar las fuerzas de Policía y Gendarmería de la República. La Gendarmería se convierte en la Guardia Civil para el ámbito rural y en Cuerpo de Seguridad para las ciudades., según como lo detalla Luís Malpartida en su Derecho de Policía (1998, pp. 41-42). "El servicio policial se efectuada a través de tres cuerpos, La Guardia Civil en el área rural, el de Seguridad en el área urbana y el de Investigación y Vigilancia para los delitos y faltas en las Comisarías encontrándose bajo un sólo comando"

Después de la segunda promoción de oficiales y de cabos egresados de la escuela de policía (Ver Figura 09) y a propuesta de la misión Española, se emitió un Decreto que comprendía la cartilla de la guardia civil, el reglamento militar, y el reglamento para servicio, todos reunidos en un solo cuerpo (Guardia Civil), constituyendo la piedra angular y más fuerte de las organizaciones policiales del Perú.

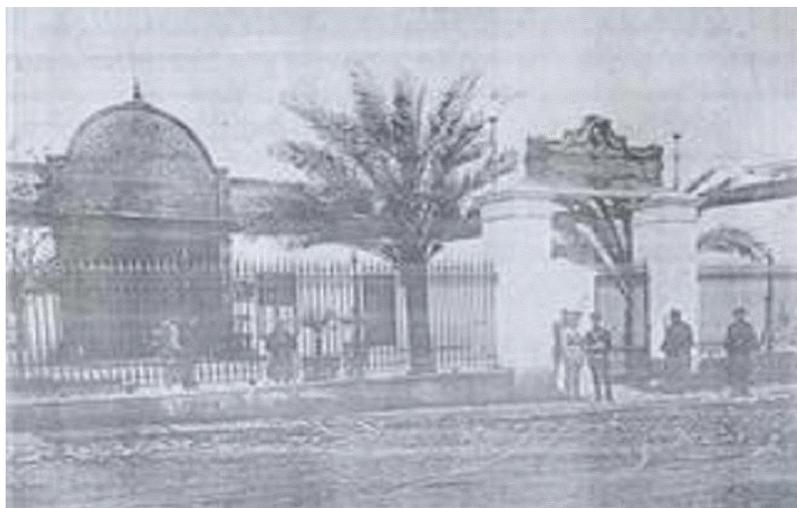


Figura 09

Los miembros de la misión de guardia civil sentaron este principio al organizar y educar al nuevo cuerpo y el gobierno en todos sus actos y disposiciones, afirmó tan necesaria situación. El Honor es su Divisa de la Guardia Civil como la madre patria; una vez perdido no se recobra jamás. La frase "como la madre patria" fue introducida por el presidente Augusto B. Leguía en expreso reconocimiento de lo que era y es la Benemérita Guardia Civil española, con el evidente deseo de que la peruana fuese exactamente igual.

#### **1.2.4. Creación de la sanidad de gobierno y policía.**

Una historia destinada al conocimiento integral de la policía peruana no puede dejar de mencionar este importante servicio. El antecedente más remoto de la aparición de la sanidad de gobierno y policía, está en los decretos de Pardo de Diciembre de 1873.

Es allí donde aparecen nombrados médicos destinados a la atención de los miembros de la policía de la capital y encarga esta misión a los titulares en el resto de la república recomendándoles atención preferente. El decreto de Augusto B. Leguía del 07 de Agosto de 1919, estableció una enfermería en cada comisaría; sin embargo hay algo más importante: la sexta sección del Estado Mayor de Policía estuvo constituida por la asistencia pública que entonces dependía del Ministerio de Gobierno.

El mencionado decreto creó también un servicio especial de camilleros, para el traslado de los accidentados que hoy no existe a pesar de tener una mayor población y un alto índice de accidentes. La actual sanidad se inició por decreto supremo del 12 de agosto de 1929, promulgado por Augusto B. Leguía.

El primer director de sanidad fue el Coronel Carlos Rospligliosi Vigil, quién llegó procedente del ejército a reorganizarla, teniendo en su haber servicios meritorios tales como su participación asistencial en el conflicto con el Ecuador, donde destacaron los Capitanes: Luís García Arrese,

Jaime Herrera Ardiles, Washington Barrera Pajares, Luís García Duran, Pablo Lozano Vásquez y el sargento segundo enfermero: Ricardo Arana Aguayo quién inclusive actuó como combatiente. Son diferentes hazañas en las que los integrantes de la sanidad destacan por su entrega y arrojo.

#### **1.2.5. Creación de la Escuela de Policía.**

El decreto supremo del 07 de agosto de 1919, se contempla la contratación ante el gobierno de su majestad Alfonso XIII, de una misión española de la Guardia Civil y la creación de la Escuela de la Guardia Civil y Policía, conforme lo dispuesto por el presidente Augusto B. Leguía, quien no sólo se buscaba tener tres instituciones con funciones específicas, sino que deseaba perfeccionarlas en una sola escuela impartiendo conocimientos sobre las diferentes materias traídas de España, llegando a funcionar en 1922, en las mismas condiciones que los miembros de la misión militar francesa que operaba en el ejército, dictando el 16 de agosto de 1921 la siguiente resolución: información que es corroborada por el señor General GC Merino Arana, sobre la creación de la escuela de policía según lo describe en el siguiente texto:

*La Policía española tendrá la misión técnica de la escuela de policía y se encargara: a) de organizar las fuerzas de policía y gendarmería de la república; b) redactar para su sometimiento a las cámaras legislativas cualquier proyecto de ley referentes a ascensos, haberes, premios, situaciones de los servicios; reglamentar las leyes; c) reglamentar las leyes que el congreso expidiera sobre los asuntos a que se contrae el inciso anterior, para su aprobación por el gobierno; 2 La misión referida dependerá del Ministerio del ramo, con lo cual entenderá por conducto de la dirección de policía.- Regístrese comuníquese y archívese.- rubrica del presidente de la Republica.*

Ya en nuestro territorio la misión española integrada por el Teniente Coronel Pedro Puyol España, el Capitán Bernardo Sánchez Visayres, el Teniente Adoilo Carretero Parreño y el sargento José Gómez Hernández, ascendidos en el Perú, a mérito del contrato, desarrollaron una deslumbrante labor que permitió en menos de 30 días la presentación al gobierno peruano de 12 proyectos que contenían temas relacionados a la finalidad, organización y funciones de las instituciones policiales, así como leyes de ascensos, de reenganches, de pensiones y retiros montepío y viudez, extranjería, reglamentos y la ley sobre la prostitución y profilaxis social. Este fecundo trabajo determinó al gobierno a dictar el decreto del 3 de Julio de 1922, información que es corroborada por el señor General GC Rómulo Merino Arana, según lo describe en el siguiente texto:

*Que se halla en esta capital la misión española contratada para regentar la escuela de policía, mandada a crear por decreto ley de 07 de agosto de 1919, y estando para determinar el local consagrado al mencionado instituto, es urgente proceder a la organización y apertura del mismo, llamado a prestar a los custodios del orden público y de la seguridad personal, la instrucción que han de menester para el mejor desempeño de sus funciones; DECRETA:-1º.- Créase la Escuela de Policía de la República: 2º Es finalidad de la Escuela: a) La organización de un cuerpo de Guardia Civil similar al del Benemérita Española, sobre la base de los actuales Gendarmerías de la República: b).- La organización de otro*

*cuerpo de Seguridad o de Orden Público, sobre la base de la actual Guardia Civil: c) la creación de un cuerpo de Investigación y Vigilancia.- Dado en la casa de gobierno, en Lima a los tres días del mes de Julio de mil novecientos veintidós.*

Esta nueva reorganización que permite la creación de la primera Escuela de Policía en el Perú, que promueve en 1923 (Ver Figura10), la primera promoción de oficiales y de cabos integrada por seis capitanes encabezados por Don José de Crusillat, Federico Fernald, German Medizabal, Arturo Zapata, Emilio Vega, Daniel Matto; tres Tenientes como Alberto Panizo, Carlos Chamorro, Maule Sevilla; 29 alfereces entre ellos Don Amílcar García, Isidro Ortega, Oswaldo Castañeda y 58 cabos.



Figura 10

### **1.3. Preconización de la moral y disciplina.**

Luego de las primeras promociones de oficiales en la escuela de policía peruana, una de las preocupaciones fue elevación de la moral y el desarrollo de una sólida disciplina. El ejemplo constituyó un valioso medio para predicar moral, que los integrantes de la misión española lo presentaban irreprochablemente, la enseñanza diaria de la cartilla, no era otra cosa que un amplio tratado moral y por último la sanción enérgica de la más leve falta, fueron elementos que hicieron de la moral doctrina y práctica acrisolada, rito y deber que nadie que se sintiera auténtico guardia, podía ni debía violar.

Tan profundamente se arraigaron los principios morales y disciplinarios, que al cometerse una falta el propio personal pedía severa sanción, la cual venía implacable. La orden de la Comandancia traía 15 y 30 días de rigor, por las más pequeñas faltas y la expulsión seguida de 30 días de rigor y corte de pelo a ras, era la medida extrema que sufrieron quienes no se identificaron en cuerpo y alma con la moderna doctrina. Fueron estos un número considerable, habiendo entrado muchos sin verdadera vocación creían fácil transgredir las disposiciones

reglamentarias. Así también la disciplina y el porte militar se exteriorizaban en todas circunstancias y ante cualquier superior tanto, que al entrar un simple cabo a los dormitorios o encontrar a un grupo de guardias, el más caracterizado mandaba atención y saludaba al superior, dicho sea de paso que la austeridad y comportamiento de los clases, claro está, la de los oficiales, como el ascendiente que ellos supieron ganarse, lograron estas manifestaciones automáticas y bellas de la disciplina que tanto bien hicieron a la disciplina policial.

#### 1.4. Modernos servicios policiales para a la sociedad peruana.

A medida que se incrementaban los delitos y conforme aumentaba el crecimiento poblacional, los servicios policiales tenían la necesidad de ir incrementándose, modernizándose e ir ampliando su campo funcional a fin de poder satisfacer las demandas cada vez más extensas de la población, es por ello que conforme va pasando el tiempo la modernización de las unidades policiales va en aumento, así mismo es necesaria una mayor cantidad de personal y un mejor equipamiento.

Las actividades industriales, comerciales, laborales, administrativas y también delincuenciales se ven concentradas en la ciudad capital y con mayor incidencia en los departamentos con mayor índice poblacional, tal como se puede observar en la tabla (Ver tabla 01), que detalla la cantidad población según los censos realizados el 9 de Junio de 1940 y el 02 de Julio de 1961, donde las cifras en muchos casos entre un censo y otro superan un aumento poblacional en más del 50%, y por los consiguiente el aumento de unidades policiales se amplía de acuerdo a las necesidades producidas por el aumento desmesurado de la población. Las tres instituciones policiales, aumentan sus servicios de acuerdo a su campo de acción, aumentando la cantidad de personal, el apoyo logístico, acorde con el aumento demográfico poblacional.

La actividad delincencial en 1932 en el departamento de Piura, tenía también resultados perjudiciales pero poco comparables con la problemática actual, Enrique López Albuja en sus caballeros del delito nos detalla información estadística de condenados en el año judicial de 1932, emitida por la Corte Superior de Justicia de Piura, donde se señalan los delitos cometidos en el departamento de Piura (Ver tabla 02).

#### CENSO DE POBLACIÓN REALIZADOS EN LOS AÑOS 1940 Y 1961

Tabla 01

DEPARTAMENTOS	CAPITALES DE CIUDADES	09 DE JUNIO DE 1940	02 DE JULIO DE 1961
Arequipa	Arequipa	60.725	135.358
Ayacucho	Ayacucho	16.642	23.768
Cajamarca	Cajamarca	14.292	22.705
Prov. Constitucional del Callao	Callao	69.406	155.953
Cuzco	Cuzco	40.657	79.857
Huancavelica	Huancavelica	7.949	11.039
Huánuco	Huánuco	11.966	24.646
Ica.	Ica	20.896	49.097

Junín	Huancayo	26.729	64.153
La Libertad	Trujillo	36.958	100.130
Lambayeque	Chiclayo	31.539	95.667
Lima	Lima	520.528	1436.231
Loreto	Iquitos	31.828	57.777
Madre de Dios	Pto. Maldonado	1.032	3.518
Moquegua	Moquegua	3.718	7.795
Pasco	Cerro de Pasco	17.882	21.363
Piura	Piura	19.027	42.555
Puno	Puno	13.786	24.459
San Martín	Moyobamba	7.046	8.373
Tacna	Tacna	11.025	27.499
Tumbes	Tumbes	6.712	20.855

Fuente: Jorge BASADRE. Historia del Perú. p. 4692.

Debido a la escasa información obtenida de los tres ex cuerpos policiales (Guardia Civil, Guardia Republicana, Policía de Investigaciones del Perú), no se ha determinado si los aumentos presupuestales eran equiparables con el aumento de la población, sin embargo conforme se ha ido el tiempo es notoria la creación de diversas unidades policiales al servicio de la comunidad. Elizabeth Acha referencia sobre este caso de la siguiente manera: "Siento que me he aventurado a transitar por sectores vedados". Debo señalar al respecto que al inicio de mi investigación, fueron vanos mis intentos por acceder a la Policía Nacional, tanto desde el Ministerio de Interior, como desde la Dirección General.

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA**  
**Estadística de condenados en el año judicial de 1932**

Tabla 02

Provincias	Homicidio	Lesiones	Contra el Honor Sexual	Robo	Otros.	Total
Piura	5	29	5	24	12	75
Paita	1	13	4	5	6	29
Sullana	--	11	4	17	4	36
Ayabaca	5	3	1	1	1	11
Huancabamba	1	9	--	2	--	12
Tumbes	1	1	1	6	--	9
<b>T o t a l</b>	<b>13</b>	<b>66</b>	<b>15</b>	<b>55</b>	<b>23</b>	<b>172</b>

Hombres	:	166
Prisión	:	115
Mujeres	:	6
Prisión Condicional	:	27
Multa	:	9
<b>Total</b>	:	<b>172</b>

Edad de 19 a 21 años	:	14
Casados	:	61
Edad de 21 a 30 años	:	81
Viudos	:	5
Edad de 30 a 50 años	:	68
Solteros	:	106
Edad de 50 a más	:	9
<b>Total</b>	:	<b>172</b>

Analfabetos	:	111
Blancos	:	4
Alfabetos	:	56
Indios y mestizos	:	168
Instrucción Media	:	5
<b>Total</b>	:	<b>172</b>

Autores	:	171
Agricultores	:	35
Cómplices	:	1
Jornaleros	:	44
Empleados	:	9
Diversos	:	84
<b>Total</b>	:	<b>172</b>

De los 172, 6 son reincidentes.

**Fuente:** Enrique López Albuja. Los Caballeros del Delito. Estudio criminológico del bandolerismo en algunos departamentos del Perú. p. 267.

#### 1.4.1. Servicio de Correrías.

El servicio se establece por correrías, en sus respectivos emplazamientos y puestos de la línea de Puente Piedra, Santa Rosa, Lurigancho, y Lurín. Estas se extenderán desde las afuera de la capital en un radio de cinco kilómetros en los sectores indicados recorriendo las parejas los fundos, viviendas y tambos contenidos en dichos sectores presentándose a los dueños administradores o encargados para enterarse de las novedades y practicar los servicios reglamentarios en los casos de que no los hubiere.

#### 1.4.2. Escolta de Trenes.

A pesar que las actividades relacionadas al transporte de trenes se inician mucho antes de la modernización llevada a cabo en el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, estas se ven implementadas en cada uno de los trenes de pasajeros correspondientes a las líneas de Ancón, Chosica,

Lurín y Rió blanco custodiaba una pareja de la Guardia Civil, encargada del servicio de ellos.

Estas parejas de efectivos del orden regresarán en el mismo tren y en caso de que éste no volviera el mismo día deberían aparecerse en la última estación donde encuentren tren de regreso para volver a su cuartel. El comandante jefe del cuerpo tomaba las disposiciones para arreglar este servicio de acuerdo con sus respectivos itinerarios a fin de que no quede tren sin sus respectivos custodios. Las parejas para este servicio se encontrarían en las estaciones media hora antes de la salida de cada tren, viajarían en segunda clase y observarían en su delicado servicio las prescripciones contenidas en el reglamento para la cual serían instruidas previamente por el jefe de la línea de infantería de la capital.

#### **1.4.3. Policía de Tránsito.**

Con una población superior a los 400 mil habitantes en la capital, era necesario implementar mejoras en lo relacionado al tránsito vehicular y peatonal, con un control aparentemente deficiente realizado por las autoridades municipales fue necesario la creación de una unidad que se encargara de controlar el tránsito en la ciudad, logrando iniciar sus funciones en el mes de Enero del año 1929, a mérito de la Ley 6468, en sustitución de la policía municipal que ejercía este control de manera deficiente a pesar de no existir un parque automotor de gran capacidad. La unidad de tráfico incorrectamente así llamada, inició su instrucción en la escuela de la Guardia Civil y Policía a principios del expresado año y la continuó hasta Noviembre del mismo año.

La instrucción estaba dividida en dos partes: la primera correspondiente a la formación general del entonces guardia de seguridad, de tal modo que estuviera preparado para actuar policialmente en cualquier momento y la segunda a una educación especializada de control de tránsito a cargo de profesores expertos, se seleccionaba al personal entre los de mayor talla, buena presencia y mayor preparación. La educación especializada estuvo a cargo de los profesores Cesar Ugarte y Maule Butta Farfán. Se les dió uniforme adecuado y se mostró interés por que la nueva unidad tuviera la eficacia requerida para cumplir su misión. La Unidad estuvo compuesta por un mayor jefe y dos compañías en un total de doce oficiales y 125 hombres entre clases y guardias. El primer comandante fue el Mayor Edilberto Salazar Castillo quien inició el servicio en la ciudad de Lima, el 02 de Noviembre de 1929.

#### **1.4.4. Tropas de Asalto.**

El 30 de diciembre de 1935 el gobierno del general Oscar R. Benavides dictó un decreto por el cual creó la compañía de asalto, destinada a la conservación del orden público y social y desempeño en servicios especiales. Dicha unidad estaba comandada por un capitán e integrada por dos tenientes, dos alferces y 94 hombres del personal subalterno entre clases y guardias, siendo designado primer comandante el entonces Capitán Luís Rizo Patrón Lembeck. La citada unidad fue alojada en el cuartel San Francisco estando sujeta a rigurosa disciplina y una sólida formación moral.

#### 1.4.5. Policía de Caballería.

Este servicio vigilaría las carreteras del Callao, y avenida del Progreso, hasta el límite de la jurisdicción de la Prefectura del Callao; Avenida de la Magdalena, hasta Magdalena del Mar; avenida de Lurín hasta el Cascajal; y el camino de Chosica hasta Vitarte.

Posteriormente, el 17 de marzo de 1930, el Presidente Augusto B. Leguía, mediante Decreto Supremo dispone la autonomía de la función de caballería en la Policía. Es en este momento histórico en que se traslada completamente la Unidad de Caballería Policial, jinetes y caballos de la Quinta Presa al Cuartel El Potao, quedando como Jefe del Regimiento de Infantería del Cuerpo de Seguridad de la República el Coronel Rufino Martínez y el Teniente Coronel Manuel Pella Cáceda fue nombrado como el flamante Jefe de Regimiento de Caballería en el Cuartel El Potao.

#### 1.4.6. Radio Patrulla.

Con el nombre de Escuadrón de Radio Patrulla, fue creada esta unidad por la junta militar presidida por el general Manuel Odría el 08 de Junio de 1949, inicio sus actividades con un total de diez carros y el personal de oficiales, tropa y chóferes necesarios para conducirlos, dependiendo jurisdiccionalmente de la novena región de policía, siendo nombrado el Tnte. Coronel Isaac Ingunza Apolinario como primer jefe, dados los buenos resultados del servicio se creó la 29 Comandancia aumentando sus efectivos. (Ver Figura 11)



Figura 11

En 1950 se adquirieron 48 unidades móviles más, mejorando el servicio. Se estableció una estación central radiotécnica destinada a dirigir el servicio de los patrulleros alojándose el personal y sus servicios en el cuartel de la 21 Comandancia que tenía amplitud para regular las labores y atender a su mantenimiento y formular su reglamento. Continuando su creación de unidades a nivel nacional.

#### **1.4.7. Reconocimiento de la Policía de Investigaciones.**

En 1956 nace la Escuela de Formación Autónoma de la Policía de Investigaciones, Vigilancia e Identificación y en 1960, mediante Decreto Supremo del 03 de Junio, se aprobó el Reglamento General de esta Institución cambiando de Nombre de Cuerpo de Investigación y Vigilancia, por la Policía de Investigaciones del Perú, cuya función policial fue la investigación de delitos, comunes y especializados que tenían que ver con la organización de bandas u organizaciones delictivas que operaban en las principales ciudades del país posteriormente se fueron creando en todo el territorio nacional con la finalidad de dar mejor protección a la ciudadanía que se veía asolada por delitos de esta naturaleza.

#### **1.4.8. Batallón Antisubversivo "Llapac Atic".**

Con incidentes subversivos que desde inicios de la República asolaron diversas zonas de nuestro territorio, hacía necesaria la creación de unidades especiales para combatir este flagelo, creándose en el mes de Agosto del año de 1960 el batallón anti subversivo al cual se le denominó los "Llapac Atic", que fueron policías integrantes de la ex Guardia Republicana del Perú, que con una férrea preparación en esta materia lograron sofocar diferentes actos subversivos, contrarrestando cualquier contingencia que se pudiera presentar en cualquier lugar del territorio nacional, en esta época ya se habían advertido los primeros brotes guerrilleros en nuestro país. Preparados para vencer o morir, imbuidos de una mente con un sexto sentido temple de acero y corazón de hierro, una agilidad felina y una fortaleza a toda prueba. La denominación quechua "LLAPAC ATIC" (Que todo lo puede).

#### **1.4.9. Unidad de Desactivación de Explosivos (UDE).**

Con las acciones subversivas realizadas a lo largo del territorio nacional, se hacía necesario una unidad de prevención de esta naturaleza; coches bomba, artefactos explosivos dejados en lugares estratégicos nos dejaban una sensación de que en cualquier momento se produciría una explosión, es por ello que el 31 de agosto de 1981 mediante Resolución Ministerial No 02501, fue creada la Unidad de Desactivación de Explosivos con personal de la Ex Guardia Republicana, estos en base a su participación en la lucha antiterrorista y las experiencias adquiridas por sus integrantes en las instituciones militares extranjeras que cumplían similares funciones teniendo como objetivo principal participar activamente en el mantenimiento del orden interno y preservar la vida y los derechos del ciudadano sin distinción alguna, así como mantener intangible los patrimonios públicos y privados contra las acciones destructora de los elementos sediciosos.

#### **1.4.10. Policía de Turismo.**

Los diferentes lugares turísticos con los que cuenta nuestra patria permitieron el incremento del turismo en nuestro país, es por ello, que el 04 de Junio de 1974, se creó la Policía de Turismo, con la misión de la contribuir al desarrollo, vigilancia y control de las zonas turísticas a nivel nacional, realizando un efectivo servicio, otorgando protección y seguridad a los turistas extranjeros y nacionales. (Ver Figura 12)

Desde su creación hasta nuestros días, la policía de turismo ha obteniendo diversos logros, que han servido de modelo a los países extranjeros como la Republica de Costa Rica, Bolivia, Argentina, Chile, Ecuador, Colombia, por su alta preparación y fructífera labor.



Figura 12.

#### **1.4.11. La policía Ferroviaria.**

Las actividades ferroviarias han tenido un desarrollo importante en nuestro territorio, estas empezaron sus operaciones antes del gobierno del presidente Ramón Castilla, y en la actualidad continúan como medio de transporte de turistas y minerales.

Esta unidad fue creada en abril del año 1981, en nuestra sierra permiten el abastecimiento de minerales a los importantes centros industriales, así mismo permite el abastecimiento de mercadería y productos alimenticios,

siendo en muchos casos blanco de atentados terroristas, es por ello la necesidad de contar con un resguardo policial, con la finalidad de brindar seguridad y vigilancia a todo el sistema ferroviario garantizando el normal desarrollo de las actividades tanto del personal que labora en la empresa, como de sus usuarios.

#### **1.4.12. La Policía Canina.**

Con el incremento de diferentes actividades delincuenciales donde la astucia de un integrante de la policía no era basta, se creó el Centro de Adiestramiento Canino, el mismo que según Resolución Directoral No 030- DIRPLAN/GRP, el 30 de Marzo de 1982, permitía la utilización de estos ejemplares por ser elementos importantes en las tareas de custodia de las torres de alta tensión, en la lucha antisubversiva, el control de penales, detección de drogas y explosivos, barras bravas entre otros. (Ver Figura 13)

Barreras infranqueables son estos hábiles animales frente a quienes quebrantan la Ley y que sirven de elementos auxiliares al personal policial encargado de cumplir un sinnúmero de funciones riesgosas en resguardo de la seguridad y tranquilidad pública.

#### **1.4.13. Policía de Seguridad Energética.**

Uno de los servicios más sacrificados que cubría la ex Guardia Republicana del Perú, es el que pertenece al suministro de energía eléctrica en nuestro país, ya sea por lo difícil de la geografía en la que se encuentran sus torres de alta y media tensión y por ser el blanco preferido por elementos terroristas con el derribe de las torres y por ende el corte de fluido eléctrico causando zozobra y pánico en la población.

La energía eléctrica, es hoy en día una fuente vital para el desarrollo de cualquier Estado y es por ello que resulta importante brindarle la seguridad policial necesaria que permita cumplir con el adelanto de sus pueblos. Por esta razón la ex Guardia Republicana del Perú creó la (FUSE), Fuerza de Seguridad Energética, como una de sus unidades operativas a cargo de esta delicada función.



Figura 13.

#### **1.4.14. Policía de seguridad de Telecomunicaciones.**

Los adelantos científicos y tecnológicos, en estos tiempos difíciles no podían cumplir su propósito debido a los constantes ataques terroristas, es por ello que la ex Guardia Republicana del Perú en cumplimiento de sus funciones creó la unidad denominada FUSTEL, iniciando su labor el 20 de Enero de 1984, según Decreto Supremo No 035—83-IN, como una unidad operativa cuya misión es brindar seguridad integral y protecciones de las instalaciones, equipo, materiales, antenas retransmisoras locales, usuarios y al personal que laboraba en la desaparecida compañía peruana de teléfonos y empresa nacional de telecomunicaciones.

#### **1.4.15. Creación de la Policía Femenina.**

Conforme pasaba el tiempo, la mujer tomaba roles protagónicos en nuestra sociedad, y porque no decirlo en todos los campos de la actividad humana, por este motivo era necesaria su participación en la institución policial ya que las actividades delincuenciales no son sólo producidas por elementos varones, sino que en muchos casos también forman parte de estas ilícitas actividades grupos organizados de mujeres. En el año de 1954 se utiliza por primera vez los servicios de la mujer en un departamento de policía, con la responsabilidad de cuidar a las mujeres arrestadas denominándoseles en aquel entonces como "Matronas" y otras "Celadoras"

Sabemos que la primera promoción de mujeres en la ex policía de Investigaciones se realizó en el año 1956, posteriormente su presencia fue más notoria en las demás instituciones. La mujer se ha convertido en un factor necesario y muchas veces indispensable en la función policial. En la Guardia Republicana del Perú, por Resolución Ministerial No. 0261 del 20 de Junio de 1981 se permitió el ingreso de mujeres a esta fuerza del orden.[44] (Ver Figura 14).



Figura 14

#### 1.4.16. Conformación de nuevas unidades al servicio de la sociedad.

Con la finalidad de cubrir de manera más eficaz los servicios policiales se crearon nuevas unidades especiales como: Los Sinchis, Unidad de Acciones Rápidas, Unidad Contra Motines, Investigación Criminal, Seguridad de Estado, Unidad de Rescate, UPAR - GRP, Migraciones, Control de Carreteras, Dinoes, Policía Ecológica, Alta Montaña, División de Homicidios, División de Robo de Vehículos, Policía de Fronteras, División de Delitos Contra El Patrimonio, Delito Monetario, Sub Unidad de Acciones Tácticas, Interpol, EPA. Etc (Ver Figura 15).



Figura 15.

## 2. Bandolerismo en el Perú.

Un bandolero era un hombre armado que se dedicaba al robo y al pillaje, más raramente al contrabando y al secuestro, este fenómeno es universal y muy antiguo. Por lo general, atacaban a los viajeros en los caminos peligrosos de las montañas. No solían actuar en solitario, sino organizados en cuadrillas.

El bandolerismo es, en esencia, la acción de un grupo de hombres armados, que cometían sus actos con mayor o menor grado de violencia, actividad destinada generalmente al lucro ilegal de los componentes del grupo, llevado todo ello a cabo, preferentemente, en un marco rural.

El bandolerismo en el Perú, apareció desde los tiempos del virreinato, y fue un fenómeno principalmente de carácter económico en la costa,[45] la miseria lanzo a los más necesitados audaces al asalto y robo y muchas veces al asesinato, apoyados por la falta de carreteras o por la soledad de los parajes áridos de la región. El bandolero

del siglo diecinueve y principios del veinte esperaba a los transeúntes que viajaban a pie o a caballo y los desvalijaban, o bien atacaban los pueblos, haciendas o moradas desamparadas de toda autoridad y fuerza policial.

Más tarde entre los años 1920 y 1933, probablemente, las películas policiales de argumentos delictivos influyeron en el bandolero, tal influencia fue declarada a la prensa y a la policía por los mismos forajidos quienes presto despilfarraban el botín obtenido, quedándose con el estigma de su delito y con la persecución de la policía y de la opinión pública, que ya no les permitía enmendar rubros y regenerarse aunque lo hubieran querido.

En la sierra el bandolerismo tuvo raíces diferentes, exceptuando a Luís Pardo famoso bandolero, cuya peligrosidad partía con su romántica generosidad. El gobierno tuvo que movilizar tropas desde Lima hasta Ancash para exterminarlo.

Las raíces bandoleras fueron el ancestral espíritu de venganza indígena contra los abusos de la colonia que llevando su alma primitiva e incivilizada de odio y de ferocidad, lo hacía cometer los hechos más repudiables, tales como: matar por el placer de ver el gesto de la muerte, extraer los testículos, cortar la lengua, echar a la víctima a peroles hirvientes o cortarla y echarla a pedazos arrojando a la voracidad de los animales, tal tipo de crímenes se vieron en Huánuco, Chota, Cutervo, Ayabaca, Huamachuco, Bagua y en otros lugares.

Pero existió también, otra causa importante y menos delictuosa: el caudillismo político. Muchos hombres como hemos de ver al estudiar el bandolerismo, en Cajamarca fueron cabecillas de los grupos provincianos que disputaban el poder, y no habiendo autoridad, fuerza, ni Ley, imponían a balazos su voluntad electoral agrupando a elementos que cometían toda clase de fechoría.

## **2.1. Diversas modalidades de asalto en la época del bandolerismo.**

La modalidad de los bandoleros variaba según el medio y la región donde actuaban. Así en Lima los asaltos se producían en los alrededores aprovechando e imponiéndoles quietud absoluta "manos arriba", mientras otros vaciaban los bolsillos, si el asalto era cometido dentro de una casa o establecimiento comercial, vaciaban los cajones y las cajas de fierro extrayendo el dinero, las alhajas y los objetos de valor encontrados, luego se daban a la fuga en medio del pánico de las víctimas para enfrentarse o avisar a la policía, en otros casos la banda maniataban a los asaltados facilitando el saqueo.

Otra modalidad de la banda era el asalto en las carreteras a los vehículos que circulaban con pasajeros, los bandoleros hacían alto desde el centro del camino al carro elegido como presa, luego unos revólver en mano imponían al chofer y a los pasajeros total inmovilidad, mientras otros lo saqueaban, aunque se tratara de las más modestas personas o de mujeres y no obstante el fruto del saqueo fuera mísero.

## **2.2. Bandoleros en los primeros años de la Policía en la República.**

### **2.2.1. Víctor Neyra Portugués.**

Uno de los bandoleros que forma parte de esta galería delincencial peruana fue Víctor Neyra Portugués, quien puso en aprietos los poblados del sur del país, sus acciones agresivas que culminaron el 17 de febrero de 1932, cuando el Teniente. Augusto Dávila Egoavil, con diez policías lograron sorprenderlo dentro de una mísera casa abandonada en el lugar denominada Huayabal, cerca de San Vicente de Cañete. Neyra al verse rodeado por las fuerzas del orden hizo resistencia, acompañado de Pedro Calahua Puno, armados ambos con fusiles de guerra, que el primero robo

al fugar de la cárcel de Ica y de dos revólveres. El tiroteo duro media hora hasta que Neyra cayó muerto y herido Calahua, encontrándose dentro de la choza los cadáveres de dos criaturas, muertas por balas del tiroteo realizado. Sin lugar a dudas que la decidida acción de la policía, aunque lamentando la muerte de los menores, devolvió la tranquilidad a los vecinos que elogiaron a los miembros del cuerpo.

### **2.2.2. Daniel García.**

Este terrible bandido que asoló los valles del departamento de Ica, entre 1926 y Octubre de 1928, hijo de delincuente, de baja estatura, moreno y de ojos achinados, inició su carrera criminal, asesinando a Salvador Moreno e hiriendo a Eleuterio Barco, en Junio de 1926, en el distrito de San Juan departamento de Ica, llevándose el botín de unos cuantos quintales de algodón. Posteriormente y en ese mismo año, saqueo a tres asiáticos a quienes luego asesinó, el Jefe de la banda integrada por tres forajidos, quiénes obedecían ciegamente sus órdenes y tal era su influencia entre la gente del hampa, que el famoso bandolero, Toribio Franco se puso bajo sus órdenes.

El atraco a los ómnibus llenos de pasajeros aunque fueran modestos sus ocupantes, fue también una rama de especialización y es así como en mayo de 1928, asaltó en Tacaraca a los ómnibus "Estrella" y el "Ideal" a cambio de un miserable botín; luego asesinó a Eleuterio Franco, enemigo suyo.

La mayor fechoría realizada, según aparece en la monografía del coronel Delgado Carrillo, según el ex General GC Merino Arana, se realizó en el recreo en "El Sapo" ubicada en un tramo de la carretera a Ica, el 02 de Junio de 1928, donde García se presentó y capturó un automóvil particular conducido por el chofer de apellido Mena y ocupado por hombres y mujeres que iban de paseo, a quiénes en medio del pánico generado sometió a su obediencia, ordenándoles a las mujeres que bailaran y una de ellas se dispuso a complacerlo ejecutando el charlestón, baile de moda en esos tiempos pero la falta de parejas impidió el espectáculo, mientras otras deberían preparar la comida para reparar las gastadas energías de los bandidos, posteriormente ordenó desvalijar los pasajeros apropiándose entre dinero y alhajas de cuatro mil soles, sin merecerle la menor compasión el llanto de las mujeres. Luego piloteando el automóvil abandonó a sus víctimas bajo la promesa de dejar el coche en los potreros de Caucato. Hasta allá fue tranquilo y después de apartar algunas pacas de algodón que obstaculizaban el paso y pagar el arbitrio por el pasaje del Puente Huamaní, dejó el coche en el sitio prometido, no sin antes haber pasado por delante del propio comisario rural y de la gendarmería.

Así continuó su carrera el audaz criminal, hasta que el 14 de Octubre de 1928, la policía logró detenerlo, luego de haber robado alhajas en una casa imperial en posesión de un arma de fuego, luego, al producir el traslado a la ciudad de Lima por su alta peligrosidad, el 17 de Octubre, sus secuaces de García atacaron a la pareja de guardias que lo conducían con el objeto de rescatarlo, cayendo muerto en la refriega.

### **2.2.3. Toribio Franco.**

Toribio Franco fue sin duda uno de los últimos bandoleros más peligroso de esta época, con el cual puede dar por terminada la labor policial en la

campaña contra el bandolerismo en la capital. Verdad que en 1933 apareció Andrés Ramos y en 1935 Eduardo Arnao que colmaron de espanto a los moradores de la capital y de Ica, pero ninguno de los dos tuvo banda organizada, habiendo sido individual su acción delictiva.

Franco fue por lo menos dos veces prófugo de establecimientos de detención: la primera de la escuela correccional cuando era un adolescente donde efectuó quizás su primer robo de ganado caballar. Después inicio una etapa de robos y asaltos en compañía del famoso salteador Daniel García, a cuyas órdenes actuó.

En Mayo de 1928 asesinó en Santa Teresa de Ica, al cabo de gendarmería de la guarnición de Chíncha, Fortunato López y al chofer del automóvil Clemente Mataheus, quienes a órdenes del comisario rural Marqués de aquella jurisdicción, salieron en persecución del bandolero, sorprendiéndolo en un fortín libando licor en compañía de García. La reacción de los bandoleros fue tan inmediata que los efectos de la sorpresa que el comisario creyó darles resultaron al revés. Rápidamente dispararon tres tiros al cabo y uno al chofer matándolos casi instantáneamente, en tanto el comisario hubo de refugiarse en una casa vecina, mientras los criminales se dieron a la fuga determinando el mayor fracaso policial de aquellos tiempos. Franco continuó cometiendo fechorías entre 1928 y 1930, sin que se le pudiera detener. Cuando la Guardia Civil extendió su jurisdicción a Ica, Franco traslado su centro de operaciones a Ayacucho y Castrovirreina (Huancavelica), pero en 1930 la Guardia Civil amplió sus servicios a estos departamentos y el cabo Demetrio Vásquez Ampuero, comandante del puesto de Pauranga - Castrovirreina, logró sorprenderlo y apresararlo, enviándolo luego custodiado a Huancavelica, donde nuevamente logró fugar por un forado que el mismo preparó mencionando sistemáticamente sobre uno de los lados de la delgada pared del calabozo para humedecerla, sin que las guardias relevadas diariamente se dieran cuenta, de modo que el día que decidió fugarse le fue fácil abrir el forado probablemente con los pies. Franco fugó una mañana del mes de Junio de 1930 y ante los vanos esfuerzos para recapturarlo, el criminal burlándose de ellos inicio una nueva etapa con mayores crímenes sin poder precisar la fecha de su muerte.

#### **2.2.4. Luis Pardo. "El Bandolero"**

Telmo Luís Pardo Novoa, nació en Chiquián, Ancash, el 19 de agosto de 1874 y murió el 5 enero de 1909, hijo de hacendado ancashino, perseguido por la ley por tomar justicia por su propia mano y posteriormente convertido en figura romántica. Conocido en la historia como Luis Pardo, el bandolero. A los 11 años de edad, su padre fue asesinado por los hermanos Alvarado debido a una disputa territorial. Su madre, llena de pesar murió al poco tiempo. Luís Pardo vengó a su padre matando a los Alvarado con una carabina, comenzando así su vida al margen de la ley.

Su abuelo se encargó de su educación, después de haber cursado los primeros años de estudio en Chiquián lo envió a Lima para seguir estudios secundarios en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe. Al alcanzar la mayoría de edad asume el control de la hacienda Pancal.

A diferencia de los grandes terratenientes que explotaban a sus criados, él hacía cumplir los derechos de igualdad, retribuyendo su trabajo. Los días de descanso solía reunir a sus trabajadores para enseñarles a leer y

escribir, orientándoles reglas de urbanidad, como la puntualidad, orden y limpieza.

A los 17 años contrajo matrimonio con Julia Ramírez con quien no tuvo hijos y se separaron años después. Cerca de los 25 años se enamoró de Zoila Tapia, y formó vida conyugal con ella. Pero su felicidad no duró mucho: Zoila falleció al dar a luz a su hijo, quien murió poco después. Estos hechos marcarían profundamente a Luís Pardo, hundiéndolo en la depresión.

En ese tiempo ya integraba las filas de los Montoneros de Andrés Avelino Cáceres. Cerca de Barranca, el grupo tuvo un sangriento combate con los soldados de Piérola, siendo derrotados y tomados prisioneros. Luís Pardo, huyó de la cárcel y desde ese momento fue constantemente perseguido por la justicia. Se enfrentó innumerables veces a la fuerza pública, en incursiones que dejaron varias muertes y con lo que se le declaró abiertamente como un bandolero.

Luís Pardo se convirtió para los pobladores en un justiciero que se había rebelado contra la tiranía y la injusticia institucionalizadas, defendiéndolos de los abusos y atropellos de los poderosos ante la imposibilidad de contar con una justicia que no fuera sorda ni corrompida.

Las historias de sus correrías tuvieron lugar a fines del siglo XIX e inicios del XX y han sido contadas por los pobladores en distintas versiones, pero todos concuerdan que fue un hombre solidario, generoso, y con un alto sentido de justicia frente a la opresión y al descontento social, un excelente jinete y hábil tirador. También contaban que frecuentemente lo veían escribir poemas y canciones porque era un amante de la lectura y de la música.

La aparición de Luís Pardo Novoa, motivó el temor entre los hacendados y mineros. Bastaba la más ligera indicación de que en tal hacienda se hubiera cometido un abuso contra algún indígena, para que Luís Pardo y su "banda" se hicieran presentes, conminándolos a dar trato justo a los trabajadores. Muchos de los defendidos se unieron a su "banda" y juntos atacaban a sus opresores, a quienes imponía cupos, que luego distribuía entre los más necesitados. La fama de Luís Pardo como revolucionario y justiciero social se extendió y en los pueblos lo veían como un protector de pobres y desamparados.

De carácter temerario, mostraba constante desprecio a su propia vida, en una ocasión ingresó solo, a la fiesta que organizaba uno de sus enemigos, entregándose a la diversión con tal aplomo y valentía que sus rivales no se atrevieron a enfrentarle. En otra oportunidad, estando en la ciudad de Supe contemplaba una corrida de toros, exponiéndose a la vista de todos. Pronto fue descubierto por las autoridades y ante la inminente captura, se lanzó al ruedo y poncho en mano se abrió paso entre los animales, toreándolos, mientras la concurrencia lo celebraba con atronadores aplausos, y la fuerza pública no puso impedir su huida.

A pesar que se había puesto precio a su cabeza, Luís Pardo y su banda reinaron el norte de Perú por muchos años, hasta que en el gobierno de Augusto B. Leguía, se organizó un destacamento para capturarlo. Desde Lima salió un contingente de 50 gendarmes al mando del sargento Álvaro Toro Mazote, quiénes enrumbaron al norte.

Al llegar a Chiquián y después de varios días de persecución le dieron caza en una cueva cercana, en un lugar llamado Jacar, donde lo mataron

junto a Celedonio Gamarra, luego de sitiario por dos días. Antes de morir en manos de sus perseguidores, Luís Pardo, creyendo una posible huída, prefirió lanzarse con su compadre a las aguas caudalosas del río *Tingo* (que el día de hoy lleva su nombre), pero allí fueron acribillados. Río abajo, fueron recogidos por los pobladores y llevados al centro del pueblo. Un alférez, sacó su revólver y disparó a su cabeza lo que motivó la ira del pueblo que evitó el ultraje de su cadáver. Los cuerpos fueron fotografiados como prueba de su muerte y expuestos casi todo un día en la plaza de Chiquián para escarmiento de los pobladores. Luís Pardo murió el 5 de enero de 1909 a los 35 años de edad.

El grupo que muchas veces lo acompañó, siguió actuando después de su muerte, por lo cual otros pobladores creían que no había muerto. Años más tarde, bajo el gobierno del Subprefecto Francisco Moreno Descalzi, recién se pudo doblegar el último reducto de aquellos rebeldes.

Los pobladores que se beneficiaron de su generosidad, lloraron su muerte. Sus historias fueron con el tiempo, anécdotas que formaron parte de la historia de su pueblo, Chiquián, En 1955, Chiquián, su pueblo natal, erigió un mausoleo a Luís Pardo Novoa, declarándolo "Hijo Ilustre y Benefactor de los Pobres." Dicho busto fue cincelado por el escultor peruano Vidal León. La propia Beneficencia Pública de Chiquián se asoció al homenaje, cediendo gratuitamente cuatro metros de terreno en el cementerio local.

La figura de Luís Pardo ha sido tratada por escritores, compositores y poetas como: José Diez Canseco, Enrique Cornejo Villanueva, Alberto Carrillo Ramírez, Abelardo Manuel Gamarra Rondo "El Tunante", Manuel Justo Arredondo, Raúl Zárate Aquino, Oscar Colchado Lucio, Julio Rosas Olivera Ore, Alfredo Grados, Darío Mejía, Pedro Arana Quiróz, Filomeno Zubieta Núñez, Vidal Alvarado Cruz, Mario Reyes Barba, Alejandro Aldave Montoro, Alex Milla Curi, Héctor Gamarra Espinoza, Mauro Aquino Albornoz, Guillermo Pardo Novoa, Sonia Pardo Loarte, Luis A. Ramírez S., entre otras pródigas plumas que le han escrito semblanzas, cuentos, poemas, dramas, canciones e himnos.

En 1929 se filmó la película "Luís Pardo" con la dirección de Enrique Cornejo Villanueva. Este filme terminó de consagrar a Luís Pardo como un luchador social y una figura romántica. (Ver Figura 16).



Figura 16

#### **2.2.5. Eleodoro Benel. Político y bandolero.**

Nacido en la Provincia de Chota, en la ex hacienda Montan, actual Provincia de Santa Cruz de Succhabamba (Cajamarca), fue un hacendado heredero de gran cantidad de tierras, participó en la vida política y en muchas oportunidades estuvo perseguido por las autoridades por rencillas de diversa índole. Físicamente un hombre de talla mediana, trigüeño, de firmes facciones, nariz aguileña, amplia frente, altivos bigotes, de ojos negros y de mirada penetrante, además tenía una voz enérgica y persuasiva.

En 1894 Eleodoro Benel se enrola en la montonera pierolista contra el gobierno de Cáceres. En 1906, Benel alcanza una posición predominante en la zona central del departamento gracias a la adquisición de tierras, el ingreso a los nuevos circuitos comerciales y el "enganche" de mano de obra andina para los latifundios costeros. Crecientes rivalidades con otros hacendados culminan en un intento de asesinato por sus mortales enemigos los hermanos Ramos, quienes llegaron hasta su casa y le prendieron dinamita. Benel y los suyos rechazaron el ataque que costó muchas vidas, desde entonces tuvo que mantenerse alerta y le acompañaba en todo momento su fiel e inseparable sobrino Misael Vargas. En 1912 Benel apoya la candidatura de Billinghamurst y ocupa Santa Cruz para decidir el voto. En 1914 arrienda la hacienda Llaucan, propiedad del Colegio San Juan de Chota. Los campesinos de Llaucán influenciados por los enemigos de Benel, se oponen a que éste asuma la administración de la hacienda, por lo cual solicitó la intervención del Prefecto de Cajamarca. Entonces, el 3 de diciembre de 1914, el Prefecto de Cajamarca Sr. Ravines llega con tropas gubernamentales para darle posesión, los campesinos le salieron al encuentro para oponerse. Los ánimos se exaltaron y de las ofensas verbales pasaron a los hechos, una campesina llamada Manuela Huamán, coge las riendas del caballo del prefecto y con

una varilla para hilar golpea a éste; el capitán Ravines, hijo del prefecto sale en defensa y descarga cinco tiros sobre esta mujer. El fuego de la fusilería dejó el campo cubierto de cadáveres, niños, mujeres y hombres fueron arrastrados de sus casas y asesinados. Otros fueron derribados mientras escapaban por los caminos rurales o se escondían en los campos. Al final del día, más de 150 campesinos habían perecido, mientras que las tropas sólo tuvieron a un hombre levemente herido.

Como consecuencia de esta masacre, en 1917 Benel fue apresado y enjuiciado en Cajamarca. En 1919, Benel ayudado por su hijo Casinaldo, con una orden fraguada, franqueó la puerta de la cárcel para huir velozmente, por la ruta de Llapa, protegido por 50 jinetes armados, empieza a convertirse en figura legendaria. Apoya la candidatura oficialista de Aspíllaga y ocupa Chota para decidir las elecciones parlamentarias tras el golpe de Leguía. Desde entonces, hasta su muerte, vivirá Benel en abierta pugna contra la ley, en franca rebeldía contra el gobierno local y nacional.

Cuando parecía que se había olvidado de él, el Subprefecto de Chota envió un fuerte contingente de gendarmes reforzados con la gente civil, para capturarlo. Después de 3 días de combate los asaltantes fueron rechazados con grandes bajas. Quince gendarmes quedaron prisioneros y Benel los remitió a Chota, dejándolos amarrados en las afueras de la ciudad, con una "carta de devolución" dirigida al Subprefecto.

En 1923, su hijo predilecto Castinaldo cae fulminado a balazos por los Ramos en la puerta del templo de Santa Cruz, Benel jura luchar hasta el final y no perdonar nunca la muerte de su hijo.

En 1924 se produce la revolución de Chota, Germán Leguía y Martínez, Ministro de Gobierno renuncia a la cartera y junto con otros políticos, entre ellos Arturo Osore, pasaron a la oposición para combatir la reelección del presidente Augusto B. Leguía. Poco después, Arturo Osore, el Coronel Samuel del Alcázar y el Tnte. Carlos Barreda, deportados en el Ecuador, ingresaron subrepticamente al país, y se concentraron en la hacienda Sillangate, en la provincia de Cutervo. Organizaron un grupo armado y planearon una revolución anti leguista. A este grupo se le unieron diversos grupos armados, establecidos desde algún tiempo en la región entre otras las encabezadas por Eleodoro Benel, Avelino Vásquez de Cutervo, Benjamín Hoyos, Alberto Cadenillas, Régulo Regalado, Arturo Acevedo y N. Arrascue. En su primer ataque, los revolucionarios lograron tomar Chota, manteniéndola en su poder cuatro días. Sin embargo la repentina enfermedad de Osore, la presencia de los regimientos de Artillería N° 1, de Infantería N° 11 y Gendarmes de Infantería de Lima, así como la ayuda prestada por los bandoleros Anselmo Díaz, Leoncio Villacorta y Vidal Avellaneda, en Churucancha, donde se habían concentrado las fuerzas de Osore y Benel, deciden la acción a favor de las fuerzas del gobierno.

Benel se retiró a Silugán en Cutervo tanto porque carecían de municiones, como por que querían la paz, salieron de la Samana con 60 fusileros fieles, sumaban unas doscientas personas entre mujeres y hombres. La ruta que siguieron fue, La Esperanza, La Cordillera de Huambos, Mababamba, Callayuc y al final las montañas y bosques de Silugan, el viaje duró cuatro días.

En Silugan residió con sus hijos Andrés, Segundo, Lucila y Donatila,

dedicándose a trabajos de agricultura. Allí conservaba algunos "Mausers, Sabaches y Winchester" reorganizó sus fuerzas y la región quedó a merced de Benel y Avelino Vásquez. Sus guapos a quien él les llamaba sus muchachos eran hombres de poncho color guinda oscuro sin rayas, con grandes sombreros de palma, algunos de ellos hacían de centinelas en lugares estratégicos para no ser vistos.

El triunfo gubernamental significó el fusilamiento del Coronel Alcázar y el tnte. Barreda. Osoreo hecho prisionero, fue internado en la isla San Lorenzo, donde con su familia permaneció seis años, Benel con su gente se retiró a la hacienda La Samana en Santa Cruz.

El 20 de enero de 1925 el Comandante Valde Iglesias a cargo del batallón Nº 11 de Lambayeque, recibió la comisión de atacar a Benel. La valentía de este jefe y la superioridad de sus efectivos quebrantaron la resistencia de Benel.

En Junio de 1925 se concentraron en Cutervo, al mando del Mayor Cervantes, con efectivos de la Guardia Republicana y del Ejército salieron con rumbo a Callayuc el 06 de julio, pero en el Portachuelo de Cumbe (Callayuc) fueron sorprendidos por las balas de los Vásquez y Benel, cayendo en las primeras descargas junto a sus soldados el jefe del pelotón de exploradores el Teniente Pedro Quijano Hoyos, con heridas de consideración. El combate se prolongó hasta la noche, reanudándose la mañana siguiente y al atardecer, el valiente capitán Acevedo había conseguido abrirse paso con sus hombres hasta el valle de Cuches, la corneta tocó retirada, dejando en manos de los adversarios apreciable cantidad de armamento municiones y caballos.

En Lima se había movido invisibles resortes a raíz de estos acontecimientos por lo que después de dos meses, cuando todos esperaban un nuevo ataque se tuvo noticias de que se firmaba la paz entre el Gobierno y Benel. Este tenía garantías a cambio de devolver el armamento y caballos que fueron tomados de la tropa del Portachuelo del Cumbe y Cucheá, las tropas se retiraron dejando sólo en la Ciudad de Cutervo a la Guardia Urbana, quienes sufrieron ataques de Benel, quedando nuevamente la provincia a merced de Benel.

Al finalizar el año 1926 el ministro de Gobierno Celestino Manchego, se propone reincorporar la provincia de Cutervo al Gobierno Nacional, para lo cual se envía a la zona la flamante y moderna Guardia Civil, comandada por el coronel Antenor Herrera.

Después de muchos ataques, Benel con pocos hombres fieles, acosado por todas partes, perseguido de cerca por el Tte. Temoche y los hombres civiles de Grimanés Berrios y Santiago Altamirano, el 28 de noviembre de 1927 al ver agotadas sus municiones, en el sitio denominado Arenal (Callayuc - Cutervo) se disparó un tiro en la cabeza destrozándole la mandíbula y cráneo. Su cadáver fue conducido a Cutervo en una rústica camilla de palos y expuesto a la vista del pueblo en la plaza de armas. Luego se puso en severa capilla ardiente en la Municipalidad con solemnes honras fúnebres, se dio sepultura en el cementerio de la ciudad. La misión de las tropas estaba concluida, posteriormente los familiares trasladaron los restos al cementerio de esa ciudad de Chota. Se ha convertido en figura legendaria en la región, sinónimo de valentía y coraje.

### **2.3. Bandoleros en Piura, Sullana, Chulucanas, Olmos y Ayabaca.**

A fines de 1929 se estableció servicios policiales en la costa norte del Perú, con jurisdicción en los departamentos de la Libertad, Lambayeque, Piura, Ancash y la provincia litoral de Tumbes, respondiendo a una nueva organización de unidades. Esta fuerza tuvo que vérselas con las bandas de Olmos en Lambayeque, Piura, Chulucanas y Ayabaca, y con las de otros parajes más o menos importantes los cuales estaban dominados por un bandolerismo de mayor peligrosidad que el de Lima, Ica y Huánuco.

#### **2.3.1 Juan de Mata Martínez. Alias "SAMBAMBÉ"**

Es uno de los bandidos más romancescos, más cargados de aventuras delictuosas y de más complicación tiene la triste historia de ser el organizador del bandolerismo piurano. Así lambayecano como era. Claro es que antes que él, existieron salteadores en Piura, pues esta clase de criminal fue siempre un producto espontáneo de este departamento, pero por razón del espíritu indisciplinado y cerril de sus bandidos, la acción de éstos fue hasta entonces individual y limitada. Al llamarlo organizador hemos querido decir con esto que fue él quien elevó a la categoría de banda o facción organizada el bandolerismo. Este bandolero llevaba en sus venas sangre mulata, era un hombre de tendencias caudillistas, de ciertos alcances y no cortas aspiraciones. Es con "Sambambé", que se inicia el salteo en los departamentos del norte, especialmente en Piura en gran escala y obedeciendo a un plan, relajándolo, hábil, sistemática, combinada y segura. Se ve que hay una cabeza que dirige y una voluntad que obedece; un pensamiento que dispone y unas manos que ejecutan estas campañas de latrocinio durante los quince años que dura. Fue este "Sambambé" un bandolero medio clásico y medio romántico: clásico por su organización y manera de operar; romántico por el espíritu caballeresco y generoso de su jefe, puede decirse que Juan de Mata Martínez, fue quien introdujo en el bandolerismo norteño el robo cortés, ese del asalto sombrero en mano y palabras comedidas. Los hombres empezaron a verse desvalijados con excusas y tratamientos, las mujeres a ser atendidas respetuosamente y los niños obsequiados con algo que pudiera espantarles el susto. Y no sólo dirigió su acción contra los traficantes de los caminos públicos, sino también contra los pueblos y haciendas allanándolos y poniéndolos a contribución cuando le negaban algo o le regateaban sus peticiones o mandatos. Mas no siempre el robo en despoblados y la contribución hacendaría fueron las actividades de este rey del monte norteño. También le tentó la política, en la que intervino en algunas veces, con escasa fortuna como montonero y caudillo en Lambayeque en el gobierno de Pezet y por los años de 1868 en los pueblos de Sullana, La Huaca y Paita y Piura donde se encontraba como prefecto Don Ramón Díaz. Como era de esperar Juan de Mata Martínez fue asesinado por un integrante de su cuadrilla conocido como el afro indio Vida Mía, mientras dormía.

#### **2.3.2 Luís Candelas Alias "PALOMO"**

Aunque limeño, este bandido es a la vez el Luís Candelas de la urbe piurana y el Juan Palomo de sus campos. Su vida tiene dos facetas y dos los medios en que actúa: primero como señor de la noche; después como jaque de poncho y rifle, asaltado en los caminos públicos. Quizás un viento

de aventura lo trajo a esta ciudad donde comienza llamando la atención por aire de currutaco capitolino. Alto, moreno, elegante, gentil, seductor, va despertando por todas partes comentario. Para las mujeres sobre todo fue una inquieta novedad ¿de dónde?, se preguntaban todas, habrá salido este mozo encantador, nadie sabía dar una respuesta, lo único en claro era su manera de vivir y de gastar. Vivía bien y gastaba mejor, además tenía un arma irresistible en las lides amorosas de entonces: la guitarra. La rasgaba con picardía y desenfado y cantando al son de las coplas más mal intencionadas, sin embargo por las noches realizaba sus latrocinios, que al transcurrir no mucho tiempo fue descubierto siendo desenmascarado el palomo. Tanta fue la fama de este bandolero, y la influencia que llegó a atribuírsele sobre todos los rateros y perdidos de la ciudad y de los campos.

### 2.3.3 Froilán ALAMA.

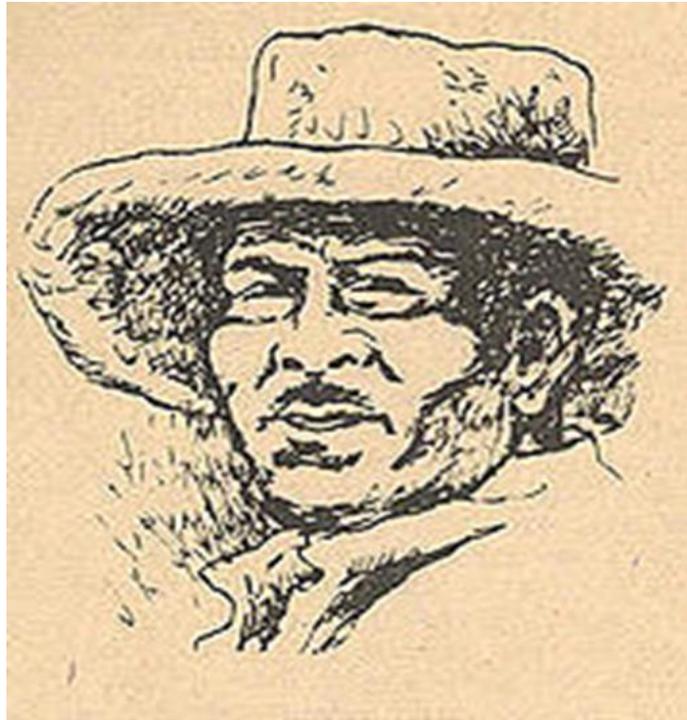


Figura 17

Durante más de 70 años 1860-1936, los caminos piuranos estuvieron infectados por bandoleros, las rutas de Morropón, Chulucanas, Tambogrande y de las serranías. Bandas dirigidas por los tristemente célebres Juan Mata Martínez (Sambambé), Fiñico, Palomo, Pajarito, Chacal, Camarón, El Pato, El Negro Arce y otros más, hicieron difíciles las comunicaciones y llevaron el terror a los pueblos. El más audaz, el más romántico, el más "caballero del delito" fue Sambambé, quien atacó y capturó pueblos, entre ellos Sullana en 1868, Paita y Piura.

En la década del 20 surgió un brote de bandolerismo, siendo su máximo exponente Froilán Alama, (Figura 17), figura romántica, audaz, generosa, para muchos, especialmente para el pueblo que llegó a admirarlo.

Froilán Alama, fue un mestizo nacido en Chulucanas el cual empezó sus correrías en 1928, debido según se dice, a los abusos y humillaciones que

fue víctima por hacendados déspotas y explotadores. Durante ocho años sembró el terror por pueblos y villorrios del arenal piurano. Con el puñal y con la bala hizo terrible su nombre y escribió los capítulos finales del bandolerismo piurano.

Su vida fue un contraste, bandolero y benefactor a un tiempo. Robaba a los ricos para entregar el producto de sus latrocinios a los pobres. Siempre ayudó a los pobres y veló porque se castigara a los transgresores de la ley y la justicia, en la forma que él lo entendía. Fue un verdadero "Caballero del Delito", como Sambambé.

El amor de una mujer, Alina Ortiz, lo hizo morir acribillado a balazos el 25 de Septiembre de 1936, en Garbanzal, comprensión del distrito de Olmos. Antes había dado muerte al raptor de su amada, el terrible Toro Mazote, con quien según se dice, algunos enemigos de Alama, habían pagado para que los exterminara y asumiera el comando de los secuaces del "taita", como le decían los pobres a Alama.

Un trágico episodio se presentó con el comisario de Chulucanas en 1929, cuando el famoso criminal Froilan Alama asesinó a un sargento, dos gendarmes y a un civil que a órdenes del comisario intentaron detenerlo. Otro caso similar se presentó en la Comisaría de Tambogrande cuando salieron de correrías la noche anterior los guardias Antonio Jiménez y Fabio Hernández acompañados de los guías Dolores Arrunátegui y Francisco Valdivieso en pos de la captura de abigeos, y cuando regresaban a su puesto en horas de la madrugada, hicieron el alto a dos sospechosos armados de carabinas cabalgando mulos, quiénes trataron de engañar a la pareja manifestando que eran empleados de la hacienda donde se encontraban las licencias de las armas. El jefe de pareja los condujo hasta allí, al llegar a la puerta y echar pie a tierra, el guardia Jiménez en vez de tomar las posiciones de seguridad registrando a los sospechosos, se dedicó a amarrar su caballo, circunstancias que aprovecho uno de ellos para dispararle tres veces por la espalda con un revólver que había tenido oculto dentro de las polainas, el valeroso guía Arrunátegui a puñetazos impidió que los criminales se apoderaran del fusil del guardia asesinado. Entre tanto el compañero de pareja que había quedado retrasado, sólo hizo disparos al aire y permitió que los criminales se dieran a la fuga, logrando reconocer a Florián Alama, el mismo que asesinó a los gendarmes, siendo muerto en el año de 1936.

## **2.4. Intervención Policial en los Primeros movimientos sociales y subversivos.**

Las fuerzas del orden siempre han estado comprometidas en mantener el orden público, cualquiera que sea el motivo; la desigualdad entre las clases sociales, ha sido una de las principales causas que han generado los problemas de carácter social en nuestro país, estos fueron acentuándose conforme transcurrieron los años, así como la mentalidad de las personas que se vieron influenciadas por corrientes idealistas que con el transcurrir del tiempo ha quedado demostrado que no eran las alternativas para llevar una vida digna y justa.

### **2.4.1. Movimiento subversivo del Cuzco.**

El 26 de Junio de 1931, el Tnte. Coronel Agustín Cabrera comandante de la cuarta división, se alzó con su activo y conductor espiritual, Capitán Arístides Pachas al mando de los batallones de infantería No 15 Cuzco, 13

de Puno y parte del 4to batallón de zapadores de llave, logrando deponer las autoridades y apoderarse del ganado y armamento del grupo de artillería No 4, cuerpo que no quiso adherirse al movimiento pero que tampoco lo combatió. Cabrera llegó sólo a controlar parcialmente la plaza del Cuzco, porque la policía a pesar de su reducido efectivo al mando del Mayor Humberto Flores Hidalgo, quien en un gesto de viril entereza se negó a plegarse al movimiento y menos entregar sus armas como pretendían los facinerosos.

En efecto, una vez depuestas las autoridades y neutralizado el grupo de artillería, el jefe rebelde envió hasta tres comisiones sucesivas de oficiales a pedir la rendición. Flores Hidalgo contestó con los siguientes términos: No me adhiero no me rindo ataquen si creen conveniente que yo y mis tropas sabremos cumplir nuestro deber declarando que no se sumarían al movimiento.

Aunque el jefe rebelde no atacó al cuartel policial, oficiales y tropa bajo la dirección de Flores Hidalgo y el Cap. Carlos Briolo se dedicaron a la febril tarea de improvisar defensas con sacos de arena, alambradas electrificadas y bombas de mano, éstas últimas hechas con materiales proporcionados por particulares y casas comerciales que no simpatizaban con el movimiento, que de la misma manera se daba en la ciudad de Puno, con la muerte del guardia Gutiérrez Candía. Iniciados los enfrentamientos entre las fuerzas del orden enviadas desde Lima, el 06 de Julio retomaron el control reponiendo en sus cargos al Prefecto y Subprefecto, logrando la captura del Coronel revolucionario.

#### **2.4.2. Revolución de Trujillo.**

En 1930, los efectos de la crisis mundial y descontento, se hacía notar en el Gobierno de Augusto B. Leguía, la entrega del poder a una junta presidida por el General Ponce, y su pronta dimisión por el rechazo del Sánchez Cerro, marcaban una nueva historia en nuestro territorio. Una supuesta salida democrática a la crisis propuesta por Samanez Ocampo convocó a elecciones para la presidencia de la república, Sánchez Cerro, un candidato mestizo, atractivo, valiente que gozaba de la simpatía popular por haber derrocado a Leguía, se enfrentaba a Víctor Raúl Haya de la Torre, quién propalaba la necesidad de construir un nuevo tipo de Estado llamado "Antiimperialista".

Realizado el sufragio, Sánchez Cerro resulto triunfador y en segundo lugar quedó Haya de la Torre, alegando sus simpatizantes que había fraude, no reconociendo el nuevo gobierno. El día de la asunción al cargo por el Presidente Sánchez Cerro en Lima, en la ciudad de Trujillo, Víctor Raúl pronunciaba uno de los más dramáticos discursos de su carrera: "No me asustan las adversidades; más me preocupan las victorias fáciles, por que podrían envenenarnos", cuestionando la legitimidad del régimen "no hicimos un partido para llegar a palacio; pues a palacio llega cualquiera, y el camino a él se compra con oro conquista con fusiles; hemos hecho un partido para llegar a la conciencia del pueblo antes que a palacio", empezando los enfrentamientos, que siguieron con la captura del líder aprista.

El 07 de Julio de 1932, los apristas procedentes de la hacienda Laredo encabezados por el ex anarquista y sindicalista Manuel "Búfalo" Barreto, equipados con armas caceras capturaron el cuartel O Donovan en la

ciudad de Trujillo, donde se acuartelaba la guarnición del regimiento de artillería No 01 al mando del Tnte. Coronel Julio P. Silva Caceda y una compañía del regimiento No 01 de Lambayeque, logrando ingresar a horas 02.00 de la madrugada iniciándose un combate que dura hasta las 06.00 donde los facinerosos lograron apoderarse del cuartel tomando como prisioneros al personal militar. Una turba asesinó a los oficiales del ejército y la policía que fueron apresados el día del levantamiento. Los dirigentes más comprometidos se dirigieron a la sierra para unirse a otros levantamientos que habían estallado. El victorioso movimiento logra extenderse con el apoyo de peligrosas y fanáticas masas de trabajadores logrando apoderarse de ciudades como Puerto Chicama, poblados de haciendas azucareras de Casa Grande, Salaverry, y en la sierra de Otuzco, Santiago de Chuco, Huamachuco y las ciudades de Cajabamba en Cajamarca.

#### **2.4.3. Hugo Blanco y las Rebeliones campesinas del Cuzco.**

Una de las rebeliones con tendencia izquierdista marxista, que agrupaba a la federación de trabajadores cuzqueños, en demanda de mejoras salariales, el derecho de venta libre café entre otros, inician sus acciones de protesta en la jornada realizada el 10 de abril de 1958, donde capturan a un alto oficial del ejército, el General Daniel Vargas Dávila y controlan la ciudad con un paro general.

Posteriormente en el año 1959, un paro en apoyo de los textiles de Marangali, permite la captura de Hugo Blanco y Agustín Mamaní, acusados de haber roto la parabrisa de un patrullero de la policía, en la puerta de la estación de San Pedro, hecho que lo llevaría a la cárcel. Ya en libertad Hugo Blanco, se produce el asalto del Banco de Crédito realizado por la "Banda Roja" capturando a los facinerosos, existiendo la posibilidad de que el dinero robado había sido utilizado en las guerrillas de Chaupimayo. La prensa no necesito más para denunciar ante el país: ¡Hugo Blanco el Fidel Castro Peruano!, permitiendo ser conocido a nivel nacional. Posteriormente este sindicalista inicia la lucha armada atacando el 13 de Noviembre de 1962 el puesto de Pucyura, causando la muerte del guardia Hernán Briceño Minauro, hecho armado que sacude al Cuzco y al País, iniciándose diversos choques armados con la Guardia de Asalto. El 24 de Diciembre de 1962, se produce un choque entre la Guardia de Asalto con una masa de 800 campesinos que atacan a la policía que retornaba de Chaullay, cayendo muchos cadáveres al río y perdiéndose en él; la lucha constante no se detiene, trasladándose a Anta y Canchis, siendo capturado Hugo Blanco, el 30 de Mayo de 1963, en las orillas del río *Sambaraes*. El 04 de Febrero de 1964 ocho mil campesinos y un destacamento de la Guardia Civil chocan en Pucachupa, en Canchis el enfrentamiento causo la muerte de 19 personas y dejó 15 heridos,[51] culminando así una etapa de nuestra historia que significó una respuesta al estímulo de la Revolución Cubana.

### CAPÍTULO III POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, NUEVA IMAGEN



Figura 18

#### **1. Gobierno Revolucionario.**

En 1969 el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas presidido por el General de División EP. Juan Velasco Alvarado, por Decreto Ley Número 17519 promulga la Ley Orgánica del Ministerio del Interior y el 23 de Diciembre del mismo año expidió los Decretos Leyes Números 18069, 18070, 18071, 18072, leyes orgánicas de la Guardia Civil, Guardia Republicana, Policía de Investigaciones y Sanidad Fuerzas Policiales, que constaban de 52, 50, 50 y 31 artículos, respectivamente, consideraban la misión, funciones y atribuciones de las Instituciones Policiales, así como las generalidades referidas al personal, a la jerarquía, disciplina y relaciones con organismos públicos y privados. Jorge Basadre lo describe de la siguiente manera. De esta forma es como se dan las leyes orgánicas de la Guardia Civil, Guardia Republicana, Policía de Investigaciones del Perú y Sanidad de las Fuerzas Policiales, dividiendo y delimitando la función de Policía en tres instituciones, generando rivalidad con nefastas repercusiones para el orden y seguridad pública, desconfianza en la población, pérdida de autoridad y deficiencia en el servicio policial, por el cual el presidente Alan Gracia Pérez en su discurso al asumir el mando tildó de "desbarajuste policial"

#### **2. Incidentes entre policías.**

En los años de 1972 hasta 1985 se realizan diferentes enfrentamientos públicos entre las fuerzas del orden, entre estos podemos citar uno que se realizó en el centro de la capital, donde integrantes de la Guardia Civil y la Policía de Investigaciones de

Perú, se enfrentaron en la Av. Brasil, debido a un accidente automovilístico protagonizado por un auto de servicio público y una unidad móvil de la ex PIP. Las viejas rivalidades y las nuevas tensiones se vieron condensadas en el enfrentamiento de más de una veintena de patrulleros y un número similar de camionetas PIP que llegaron hasta el lugar de los hechos incluso, oficiales se amenazaron entre ellos con metralletas en mano.

En la actualidad existen incidentes producidos por problemas de códigos de las tres ex instituciones (Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones del Perú), pero con mayor notoriedad en los primeros años de la unificación. No olvidemos el 1509 que lucio Abimael Guzmán, que representa una fecha importante para sus captores. Actualmente a pesar de haber transcurrido el tiempo y no presentarse éste tipo de incidentes callejeros, aún existen oficiales y suboficiales, que fueron procedentes de estas tres ex instituciones, que poseen este "sentimiento" de querer o haber sido la mejor institución de tiempos pasados, e inclusive algunos piensan que la unificación de la Policía Nacional ha sido lo peor que ha podido pasar dentro de las ex instituciones, ya sea porque no ha existido una buena distribución de personal conforme a sus especialidades que les permita desarrollar una mejor labor; ya que hasta la fecha las autoridades judiciales necesitan de pesquisas o experimentados que determinen la veracidad de los hechos de un delito o caso contrario los encargados de confeccionar los atestados terminan denunciados por incurrir en diversos delitos. Como decía el Cmdte. PNP Juan Márquez (Ex PIP), "zapatero a tu zapato" quien, manifestaba que en su larga trayectoria, ha trabajado toda su vida policial en delitos contra el patrimonio, estafas, homicidios, y otros propios de la ex policía de investigaciones, que puede hacer en una unidad de tránsito, o control fronterizo. Refiere además que cuando se producen los cambios de personal de oficiales o sub oficiales, no existe un criterio técnico, que permita una distribución de acuerdo a la especialidad o campo funcional del efectivo policial. A pesar de no comulgar con las ideas, del señor comandante, y de muchos otros, creo que esto obedece a un problema más de persona o de hombre que de institución, ya que nadie es indispensable en ningún puesto, se va uno y llega otro, y en cualquier labor nos podemos adecuar al trabajo.

### **3. Los años setenta: Época complicada para la policía.**

Definitivamente, los años setenta, fue un período complicado, no sólo para la policía peruana, sino en la mayor parte de estados latinoamericanos, ya sea por la agudización de conflictos sociales, que sirvieron como caldo de cultivo para la aparición de grupos armados. En nuestro territorio aparece Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

También fueron públicas las deficiencias en el interior de la institución policial ya sea por problemas internos causados por la supremacía funcional, corrupción o por la realización de "Huelgas Policiales" que se desarrollaron en los años 1975, 1983 y 1987, que demostraron que tan primordial es la institución policial en el mantenimiento del orden público, además de desnudar un sinnúmero de carencias institucionales que no permitían desarrollar cabalmente la función policial. En la búsqueda de solucionar los problemas económicos, (Ver Figura 19), la gran mayoría buscó un trabajo privado en sus tiempos libres, que a pesar de menguar los problemas económicos, disminuyó la fuerza y lucidez en el desempeño de su labor, en su horario normal.

Las huelgas en el interior de la policía, permitían notar la crisis del gobierno de las fuerzas armadas, los reclamos se centraban en aumentos salariales que compensen el alza del costo de vida, cada vez más agudo y persistente. Muchos coincidieron en



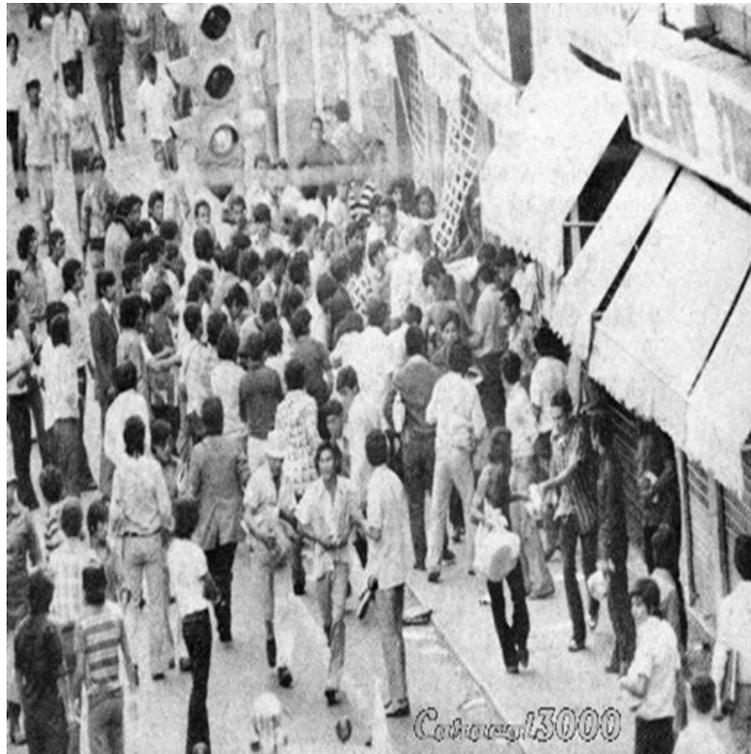


Figura 20.



Figura 21

#### **4. Resultado de los movimientos sociales y otros.**

##### **4.1. Aparición de Sendero luminoso.**

Generado y formado durante el intervalo militar de (1968-1980), este grupo armado llamado Partido Comunista del Perú "Sendero Luminoso", tuvo su primera irrupción violenta el día 18 de Mayo de 1980; incendiando el local municipal, las ánforas y las cédulas electorales en el poco conocido poblado de Chuschi, situado en el hasta entonces apacible departamento de Ayacucho.[54]

El movimiento Sendero Luminoso en sus comienzos se suscribió a círculos académicos en las universidades peruanas. Sin embargo, a finales de los años 70, el movimiento se convirtió en un grupo guerrillero con mayor presencia en la ciudad de Ayacucho.

Sendero Luminoso creció eventualmente hasta llegar a controlar vastos territorios rurales en el centro y sur del Perú y llegó a tener presencia hasta en áreas cercanas a Lima, en donde perpetraron numerosos ataques. Se estima que los ataques de Sendero Luminoso durante la década de los 80 y parte de los 90 ocasionaron cerca de sesenta mil muertes. El propósito de la campaña senderista era desmoralizar y socavar el gobierno para crear una situación conducente a un golpe de Estado que pondría a sus líderes en el poder. (Ver Figura 22)



Figura 22.

Sendero Luminoso no solo atacó las fuerzas armadas y policía nacional, sino también civiles de todas clases sociales de todas las ciudades del Perú, empleados gubernamentales en todos los niveles, e inclusive a otros militantes de izquierda, como el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), trabajadores que no participaron en las huelgas organizadas por el grupo, y campesinos que colaboraran con el gobierno en cualquier forma.

Diversas instituciones, incluida La Comisión de la Verdad y Reconciliación, estiman que la guerra civil resultante costó la muerte de aproximadamente setenta mil personas, la mitad, en las manos de Sendero Luminoso y una tercera parte a manos del Estado peruano.

El movimiento promovió las ideas y escritos de Abimael Guzmán bajo el nombre de Pensamiento Gonzalo, estaba integrado por los ideales del Marxismo-Leninismo-Maoísmo, con el objetivo de su aplicación en Perú. En 1989, Guzmán declaró que Sendero Luminoso había progresado de hacer guerrilla a hacer una guerra de movimientos. Añadió que este era el paso a seguir para lograr equilibrio estratégico en el futuro cercano. Guzmán reclamó que este equilibrio se manifestaría por la ingobernabilidad bajo el viejo régimen. Llegado

ese momento, Guzmán creía que Sendero Luminoso estaría listo para continuar con su estrategia ofensiva; pero sin duda, el salto espectacular fue su aparición en la propia capital, donde aterrizó a gobernantes y gobernados. En este sentido su crecimiento y expansión fueron monstruosos y compulsivos (Ver Figura 23). Por muchos años, largos y tenebrosos la horda dirigida por el funesto Abimael Guzmán se convirtió en el más grande y temible flagelo de la nación.[55]



Figura 23.

#### 4.2. Aparición del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

En 1982, dado el éxito inicial del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL), surgió otro grupo subversivo denominado (MRTA), "Movimiento Revolucionario Túpac Amaru", esta era una agrupación que venía de diversas tendencias de izquierda: el sector extremista del Partido Socialista Revolucionario (PSR), el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), y los Grupos Radicalizados de Vanguardia Revolucionaria (VR). Este movimiento era más bien "castrista", no tenía una ideología ortodoxa leninista y estaba muy lejos del maoísmo.[56] De este modo, el MRTA se propone organizar un ejército guerrillero, denominado Ejército Popular Tupacamarista, situado fuera de las áreas pobladas, complementado por destacamentos de Fuerzas Especiales que actuaron en medios rurales y urbanos. (Ver Figura 25). Las primeras acciones armadas del MRTA fueron el asalto a un banco en el distrito de La Victoria, con el fin de financiar sus guerrillas y el ataque con explosivos a la casa de marines norteamericanos en Lima en Noviembre de 1983, en protesta contra la invasión norteamericana en Granada.

Las acciones del MRTA fueron creciendo en los años siguientes, siendo a principios de 1984 cuando se declaran oficialmente en pie de guerra, atacando principalmente cuarteles militares en las zonas rurales y estaciones de policía en las ciudades. También tomaron varias emisoras de radio como parte de su campaña de propaganda militar, atacaron la casa del Ministro de Economía, Carlos Rodríguez, sucursales de Kentucky Fried Chicken, y pusieron un coche bomba en el Ministerio del Interior, en julio de 1985. (Ver Figura 24)



Figura 24.



Figura 25.

En agosto del mismo año el MRTA suspendió sus acciones militares contra el gobierno entrante del Dr. Alan García. Esta medida fue acompañada de una petición de diálogo al gobierno, previo cumplimiento de un mínimo de condiciones como la liberación de todos los prisioneros políticos en este país, la conformación de la Comisión de Paz y el establecimiento de una base mínima de justicia. El gobierno rechazó finalmente esta oferta, sin embargo, la suspensión de acciones permitió al MRTA entrenar a sus militantes y reforzar lazos internacionales, enviando personal a capacitarse internacionalmente para que junto a militantes de la organización "Alfaro Vive Carajo" del Ecuador y del "M 19" colombiano, formaran el "Batallón América" logrando en 1986, participar en acciones guerrilleras contra las fuerzas del orden colombianas.

En 1986, el MRTA reinicia sus acciones militares y entra en una dinámica de "Acumulación de Fuerzas", donde progresivamente la perspectiva militar va primando sobre los objetivos políticos. Así, el 21 de abril de 1986 en solidaridad con Libia, que había sido bombardeada por Estados Unidos, colocaron un coche bomba en la residencia del embajador norteamericano. En agosto, Víctor Polay, secretario general, anuncia el fin de la suspensión del alto el fuego, principalmente por la política económica proimperialista del gobierno y por los abusos contra los Derechos Humanos por las fuerzas del orden. También en 1986 entra a formar parte del MRTA la organización Voz Rebelde. Su aportación se concretó en la zona norte del país, con una vasta experiencia política y una inicial experiencia militar con participación de los Comandos Revolucionarios del Pueblo.

Pero uno de los actos terroristas del movimiento subversivo MRTA, que dio la vuelta al mundo, sin lugar a dudas fue la toma de la embajada de Japón el 17 de Diciembre de 1996 (Ver Figura 25), cuando un audaz y suicida comando, encabezado por Néstor Cerpa Cartolini e integrado por 13 jóvenes, tomaron por sorpresa la sede del Embajador del Japón en Lima, donde cerca de un millar de invitados que celebraban el onomástico del emperador Akihito, vivieron la experiencia más ingrata de sus vidas. La toma de la embajada duró cerca de cuatro meses, y en su trayecto los emerretistas fueron liberando a sus víctimas, continuando con su pedido de libertad de sus dirigentes encabezados por Víctor Polay Campos sin lograr resultados favorables por parte del gobierno, paralelamente a la realización de las negociaciones para liberar a los rehenes, se efectuaba una operación militar realizada por comandos del ejército que tras una violenta incursión realizada el 22 de Abril de 1997, culminó con la recuperación de la embajada dejando un saldo de un rehén, 14 integrantes del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y dos oficiales del Ejército Peruano muertos.

#### **4.3. Narcotráfico.**

Este problema social que afecta a la población y por ende a la actividad policial, se produce porque nuestro país es uno de los primeros productores de hoja de coca y de pasta básica a nivel mundial. Es conocido que más del 80% de los campesinos involucrados en el cultivo de coca destinan su producto al tráfico ilegal, se encuentran asimismo involucrados en la producción de pasta básica bruta, o de un mayor grado de depuración de la misma pasta básica lavada.

Todo este proceso de conversión y depuración de la hoja de coca para la obtención de la droga es principalmente realizada en las mismas coccaleras, situadas en zonas rurales de la selva, usualmente en zonas de monte, de difícil acceso. El trabajo es realizado principalmente por campesinos peruanos. En el caso de la pasta básica bruta, ésta es comercializada al mejor postor, ya sea éste

proveniente de firmas peruanas o colombianas, o en algunos casos micro comercializadores que actúan por cuenta propia.

En el caso de la producción de pasta básica lavada, se encuentra un mayor involucramiento de personas comprometidas en el tráfico mayor, con la participación tanto de peruanos como colombianos que interactúan de manera directa con un patrón de una firma específica.

Los laboratorios de conversión de la pasta básica lavada hacia clorhidrato se encuentran usualmente en zonas urbanas, aledañas a zonas de producción y/o tránsito de drogas. Para la producción de la pasta básica los insumos son usualmente transportados por vía terrestre. Por otro lado, la salida de la droga fuera de la zona de producción es transportada de diferentes maneras:

#### **4.3.1 Vías de transporte del Narcotráfico.**

Una de las vías se encuentra en el Alto Mayo hacia el Ecuador (Guayaquil) a través de camiones de transporte, camuflada entre productos de panllevar, principalmente, mezclado con el arroz, maíz a granel; o con camiones que transportan madera, cuyo volumen dificulta en gran medida su fiscalización.

En la Zona del Central y Bajo Huallaga: Desde los sectores de producción y acopio (Chazuta, Sauce, etc.) hacia las zonas de vuelo o embarque: Bellavista en el Huallaga Central y Yarinacocha en el Bajo Huallaga. En cada vuelo es transportada de media a una tonelada de pasta básica lavada. La frecuencia de éstos se da de cinco a seis vuelos por mes, pudiendo en algunos períodos de bajo control realizarse hasta cuatro vuelos en una misma noche.

A partir de los éxitos de las fuerzas armadas y policiales en reducir los cargamentos por vía aérea, se ha intensificado el uso de los ríos, particularmente de la cuenca del río *Putumayo* y *El Leticia* por Colombia y por los ríos *Ucayali*, *Marañón* y *Amazonas* para el transporte de droga.

#### **4.3.2 Grandes firmas controlan el narcotráfico en el Perú.**

Las firmas que actúan en el país están formadas por patrones colombianos, mexicanos o peruanos y mano de obra local. Las "firmas" están compuestas de un patrón, un contador, sicarios y traqueteros. Se habla de la existencia de más de 20 firmas peruanas. Una de las firmas más grandes que actuó en el país fue la de Demetrio Chávez Peñaherrera (a) "El Vaticano" el cual comercializaba un promedio anual de 60 mil kilos de PBC lavada. Otra firma que alcanzó gran importancia es de Waldo Vargas Arias (a) "El Ministro", el cual exportaba un promedio de 40 mil kilos de droga al año, dedicándose no sólo al acopio de droga, sino a la dirección de una red de laboratorios clandestinos, estando su radio de acción en el Bajo Huallaga. Otra firma que actúa en forma similar es la de los hermanos Cachique Rivera; los hermanos López Paredes, las denominadas: "35" o la de Lucho Pérez procedente de Iquitos. Firmas colombianas conocidas son las denominadas "00" o la del "Conejo X" las cuales actúan en el Huallaga.

### **5. La sociedad busca un nuevo cambio en la policía.**

El 20 de abril de 1982, La comisión presidida por el Congresista Áureo Zegarra Pinedo, presentó al Congreso de la República, el proyecto de reorganización de la policía, que buscaba que las tres fuerzas policiales existentes se incorporen en un todo único bajo la identidad de Policía Nacional, con funciones generales y específicas dependientes directamente del Ministerio del Interior, determinando la Misión,

Funciones y Atribuciones de modo preciso para eliminar interferencias entre instituciones con funciones interdependientes y supletorias, en igualdad de derechos y obligaciones, colaboración mutua y capacidad para asumir de otras fuerzas policiales cuando estas no tienen dependencias en determinados lugares, apreciando en este proyecto la iniciativa de integración policial, pero que al no ser aprobado quedó como tal. El presidente Fernando Terry, hacia entrega de Espada de honor al Cadete de la Ex Guardia Republicana del Perú. (Ver Figura 26)



Figura 26.

## **6. 1985 Un nuevo rumbo policial por el Presidente Alan García Pérez.**

Al llegar el año 1985, las instituciones policiales se encontraban profundamente divididas bajo sus propias leyes orgánicas, con funciones determinadas por el Estado, pero con un exceso de celo profesional e identificación institucional, que acrecentaba la interferencia entre instituciones; invasión, usurpación de funciones, corrupción, que generaba roces constantes por las disputas en las intervenciones policiales, llegando incluso a provocar escándalos públicos con la intención de desprestigiarse entre instituciones, que no hacía más que aumentar la desconfianza en las fuerzas del orden, esto conllevó a un caos en la población, y el ataque de numerosos políticos, criticando el accionar policial en cumplimiento de sus funciones, con diferentes hechos en contra de los Derechos Humanos.

Al asumir el mando presidencial el Dr. Alan García Pérez, el 28 de Julio de 1985 en su discurso inaugural señaló la situación de las fuerzas policiales, manifestando además que un gobierno popular comenzará afirmando la moralidad nacional y está deberá ser controlada por las instituciones policiales que recuperen la credibilidad del país, que en cuyo seno se han infiltrado elementos perniciosos, ante cuya inacción ociosa o cómplice, prosperan la corrupción y el abuso en el país y para que las instituciones

policiales recuperen la plena confianza del pueblo entregó al Congreso de la Republica el Proyecto Ley para reorganizar las Fuerzas Policiales, siendo ovacionado por el pleno y aclamado por la población.



Figura 27.

El 14 de agosto del citado año se promulgó la Ley 24294 con la que se le faculta al Ejecutivo para que mediante Decreto Legislativo promulgue la Ley orgánica del Ministerio del Interior, que declara la reorganización total de las fuerzas policiales y la Sanidad, delegándose de conformidad al Art. N° 188 de la Constitución, la facultad para que mediante Decretos Legislativos y en el plazo de 90 días, promulgue la Ley orgánica del Ministerio del Interior, la Ley de Bases, las leyes orgánicas de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana, así como la Ley del sistema de Inteligencia Nacional. (Ver Figura 27).

La Ley de reorganización facultó al poder ejecutivo a reformar los cuadros de asignación de personal tanto del Ministerio del Interior como de las Fuerzas Policiales, a reestructurar su presupuesto analítico, modificar y recategorizar las plazas presupuestales, así como reformar y/o eliminar cuerpos no contemplados en la Constitución. La ley nombró una comisión reorganizadora presidida por el Ministro del Interior Dr. Abel Salinas.

### **7. Primero las Fuerzas policiales.**

La comisión reorganizadora de las Fuerzas Policiales, logra la fusión de las ex instituciones policiales como, Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana, culminando esta etapa el 04 de Febrero de 1986 con la entrega de los Decretos Legislativos No. 370, 371, 372, 373 y 374 Ley Orgánica del Ministerio del Interior, Ley de Bases de las Fuerzas Policiales y las leyes orgánicas de la Guardia

Republicana, Guardia Civil, y Policía de Investigaciones, siendo nombrado como primer Director de la Policía Nacional del Perú el TNTE Gral. PNP Octavio Herrera Polo, estableciéndose un comando único y creado una sola escuela de formación de Oficiales de Policía y otra para Subalternos, denominándoseles Fuerzas Policiales.

El Decreto Legislativo N° 370 Ley Orgánica del Ministerio del Interior, fijaba el ámbito del Ministerio del Interior, estableciendo su estructura orgánica para el cumplimiento de sus actividades, constaba de 33 artículos. Considerando a la Dirección General de las Fuerzas Policiales como órgano ejecutivo, encargado de la administración, operación y disciplina de las fuerzas policiales de conformidad a las directivas del Ministerio del Interior.

El Decreto Legislativo N° 371 Ley de Bases de las fuerzas Policiales, que establece la finalidad y el carácter fundamental de las Fuerzas Policiales, señalando su organización, competencia, dependencia, funciones básicas, regímenes educativos, económico y de personal, así como facultades en el espacio funcional, composición, categorías, grados, ascensos, cambios de colocación, situación policial, derechos, obligaciones, con un total de 60 artículos.

Las direcciones superiores Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana, son órganos de ejecución encargados de producir las operaciones de su respectivo instituto, de acuerdo a las Directivas de la Dirección General de las Fuerzas Policiales. Se crean las Direcciones Especializadas como órganos de ejecución encargados de las actividades específicas en el ámbito policial, las direcciones regionales como órgano de coordinación de las acciones de las Fuerzas Policiales, en el ámbito nacional.

Por RS N° 0040-86-IN/DM, del 28 de Mayo del 1986, se establece el 12 de Julio de cada año como el "Día de la Policía Nacional", considerando esta fecha en razón de la que la Constitución Política promulgada el 12 de Julio de 1979, reconoce por primera vez la estructura y finalidad fundamental de las Fuerzas Policiales, distinguiendo su rol preponderante y su campo de responsabilidad en el mantenimiento del Orden Interno; así como la necesidad de cimentar y reforzar los vínculos de las Fuerzas Policiales a través de fechas que tengan especial relevancia cívicas y policial.

Iniciada la reorganización de las Fuerzas Policiales, por el Presidente Dr. Alan García Pérez en su primer gobierno, de manera continua el Presidente Ing. Alberto Fujimori Fujimori, presentó un paquete de decretos cuyo propósito era reforzar la ofensiva de dos flagelos que día a día se consolidaban como grandes enemigos de la patria: la violencia terrorista y el narcotráfico es por ellos la aplicación de los Decretos Legislativos Números. 744 y 745 de 1991.

Los objetivos que se buscaron con la unificación de las tres fuerzas policiales dispuesta por Ley 24949 de creación de la Policía Nacional del Perú, de fecha 6 de Diciembre de 1988, es integrar a las tres instituciones policiales, hacer un mejor uso de los recursos económicos, desterrar los conflictos que existían entre ellas y, sobre todo, ofrecer un mejor servicio a la sociedad, debido a que esto no se venía cumpliendo por diversos motivos como los enfrentamientos públicos entre la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) y la Benemérita Guardia Civil (BGC)[57]

A pesar de llevarse a cabo la unificación de las fuerzas policiales con la disminución en los problemas funcionales, el panorama en el interior de las mismas se tornaba cada vez más incierto, coches bombas, asesinatos selectivos, reglajes, emboscadas y muertes a efectivos policiales, se realizaban diariamente; eran común ver titulares televisivos o leer en los puestos de venta de periódico, escalofriantes hechos perpetrados por elementos subversivos. En estas condiciones eran muy pocos los jóvenes que por vocación de servicio querían integrar las filas de esta noble institución, sin embargo la necesidad de tener mayor cantidad de personal (Policía de

Investigaciones; Guardia Civil, Guardia Republicana), permitía enrolar en sus filas elementos que no tenían la mínima vocación de servicio, realizando períodos de preparación que en algunos casos no superó ni siquiera los tres meses de internamiento, de esto se aprovechaban los malos elementos policiales llamados "Varas" que con las finalidad de satisfacer apetitos personales, permitían el ingreso de recomendados que lo único que buscaban eran recuperar su inversión, mediante actos dolosos que desprestigiaban la institución policial.

A pesar de que la unificación nos dejó con más de 120,000 efectivos policiales, con el transcurrir del tiempo esta cantidad se vienen disminuyendo (Ver Tabla 03), debido a la conformación de una sola escuela de oficiales y otra de suboficiales, además este porcentaje se hará mas álgido cuando se tenga que considerar el período de tiempo en que se cerraron las escuelas (Julio-85), hasta las primeras promociones de las Fuerzas Policiales (Julio -88), que dejaron un vacío que difícilmente podrá ser cubierto. La unificación de las Fuerzas Policiales es un hecho consumado; más adelante la historia, de manera imparcial, desapasionada y objetiva, juzgará los resultados.

**CUADRO TOTAL DE PERSONAL DE LA  
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**

Tabla 03

CATEGORÍAS	TOTAL
OFICIALES POLICÍAS	8528
OFICIALES DE SERVICIOS	2967
PERSONAL CON STATUS DE OFICIAL	88
SUB - OFICIALES	78421
ESPECIALISTAS	6335
EMPLEADOS CIVILES	2260
T O T A L	98599

Fuente: DIRREHUM - PNP-03 de Mayo 2008

## **8. Creación de la Policía Nacional del Perú.**

Con fecha 06 de Diciembre de 1988 mediante Ley 24949 se modificó parte del texto Constitucional, referente a las Fuerzas Policiales, creando en su lugar la Policía Nacional del Perú, con una sola organización, funciones y derechos de las tres ex-instituciones, con diversos principios generales como son:

La Policía Nacional del Perú es una institución pública primordial del Estado, cuya finalidad fundamental es alcanzar uno de los fines supremos del Estado, que es el Orden Interno, según el artículo número 166 de la constitución política del Perú.

Que para el ejercicio de su finalidad, función y potestad se desenvuelve en el marco jurisdiccional y administrativo de la Constitución, Leyes, normas y reglamentos.

Que es un organismo de función social, con carácter preventivo y provisor, desarrollando actividades administrativas al servicio de la sociedad con la finalidad de garantizar el Derecho y ejecutar la Ley.

Que colabora y coordina con todos los organismos y estructuras del Estado que también cumplen funciones de orden público (Ministerio Público, Defensor del Pueblo, Aduanas, SUNAT, INDECOPI, Municipalidades etc.)

Con fecha 22 de Marzo de 1989 el Tnte. General PNP Rubén Romero Sánchez es nombrado como Director General de la Policía Nacional, aprobándose en su gestión la Nueva Estructura Orgánica de la Policía Nacional del Perú, en la que se le da una denominación diferentes a las instituciones anteriores denominándoseles Policía técnica, Policía General y Policía de Seguridad. En el mes de julio del mismo año se inaugura la primera edición de la revista de la Policía Nacional del Perú.

Mediante Resolución Suprema Número. 0300-90-IN/DM de 30 Julio 1990, es nombrado el Tnte. GRAL. PNP Adolfo Cuba y Escobedo, como Director General de la PNP, asimismo mediante Resolución Suprema Número 301-90-IN/DM, del 30JUL90, se resuelve nombrar a los señores generales PNP Víctor Alva Plascencia, Humberto Fuentes López y José Zuta Valqui, como directores superiores de la Policía General, Policía Técnica y Policía de Seguridad respectivamente. Finalmente en el año 2001 se procedió a la reestructuración de la policía Nacional del Perú con el propósito de lograr mayor eficiencia en los servicios a la sociedad.

### **8.1. Marco Legal de la Policía Nacional del Perú.**

El Gobierno Constitucional del Dr. Alan García Pérez, con Ley 24294 del año 1985, reorganizó las Fuerzas Policiales, que se encontraban integradas por las tres ex instituciones policiales, dándoles un Comando Unificado (Ver Figura 28).

La actual Constitución en su artículo 166, señala que la Policía Nacional del Perú, tiene como finalidad fundamental:

- Garantizar, mantener y restablecer el Orden Interno.
- Prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad.
- Garantizar el cumplimiento de las Leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.
- Prevenir, investigar y combatir la delincuencia.
- Vigila y controla las fronteras.



Figura 28.

El Decreto Legislativo 744, emitido en el gobierno del Sr. Presidente Alberto Fujimori Fujimori, de fecha 08 de Noviembre de 1991 adecua a la Policía Nacional a su nueva Estructura Orgánica.

## **8.2. Héroes de la Policía Nacional del Perú**

La historia de la Policía Nacional del Perú contiene innumerables páginas plenas de arrojo, valor y sacrificio escritas por sus hombres y mujeres, quienes todo lo dieron, incluso la vida, en defensa de la Patria, la Constitución y las leyes.

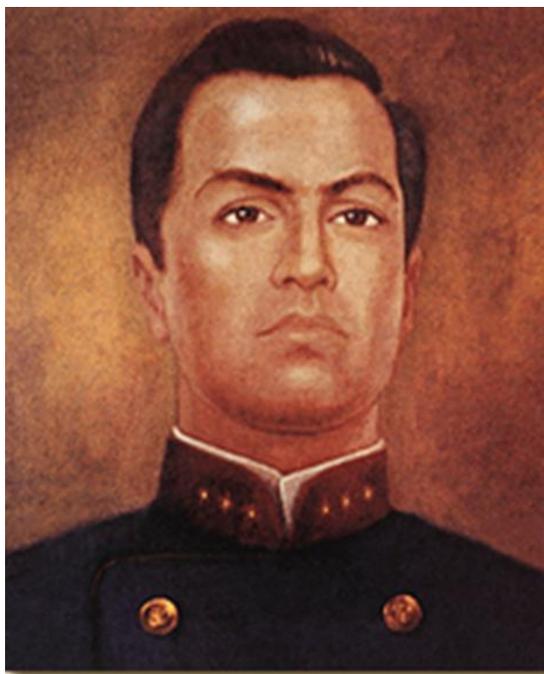


Figura 29.

#### **8.2.1. Alférez Mariano Santos Mateos: "El valiente de Tarapacá"**

El valeroso cuzqueño Mariano Santos Mateos (Ver Figura 29), nacido en el distrito de Lucre, provincia de Quispicanchis, durante su mocedad, luego de ejercer varias profesiones ingresó, en 1875 a la entonces Institución de la Guardia Civil.

La Guerra del Pacífico encuentra a Mariano Santos prestando servicios en la ciudad de Arequipa. Con ese motivo pasó a formar parte de la tercera columna ligera de guardias, que se integró al Ejército del Sur.

El 27 de noviembre de 1879, en el fragor de la batalla de Tarapacá, el Guardia Mariano Santos arremetió contra el enemigo, bayoneta en mano, hasta llegar ante el abanderado, a quién le arrebató el estandarte del Regimiento Segundo de Línea; hazaña que incidió en la victoria sobre las huestes oponentes.

Las virtudes militares del Guardia Mariano Santos fueron reconocidas de inmediato por el Comando del Ejército del Sur. Pasada la guerra, fallece el año 1900.

El Congreso de la República mediante Ley N° 23316 lo declaró Héroe Nacional. Posteriormente, en reconocimiento a su heroísmo, el Congreso de la República dio la Ley N° 27018 del 21 diciembre 1998, mediante la cual se precisa su jerarquía en la Policía Nacional, otorgándosele el Grado de Alférez.

#### **8.2.2. Capitán Alipio Ponce Vásquez.**

Este valeroso Oficial Alipio Ponce Vásquez (Ver Figura 30). nacido en 1906 en el Distrito de San Lorenzo, provincia de Jauja, Dpto. de Junín, se inició como guardia de esquina y ascendió hasta Sargento 1ro. Recorriendo diversas comisarías de Lima y el Norte; posteriormente fue Cadete de la Escuela de Oficiales, egresando como alférez en Enero de 1937.

Al producirse los sucesos de 1941 en la frontera norte, Alipio Ponce, fue destinado como Oficial de la Guardia Civil. Participó decididamente en la Batalla de Zarumilla, logrando notables victorias en las acciones de armas que culminaron con la toma de Quebrada Seca, Carcabón y Huabillos. Fue en la toma del puesto de Carcabón donde Alipio Ponce, el 25 de Julio de 1941, al mando de un puñado de soldados de ingeniería y policías de su destacamento, tras una acción de sólo 25 minutos logró desalojar a las fuerzas oponentes, izando en el mástil la Bandera Nacional. Al día siguiente lanzó un sorpresivo ataque contra la posición de Huabillos, que el enemigo no pudo contener, el 11 de Setiembre de 1941 pereció heroicamente en acción de armas, durante una emboscada en la Quebrada de Porotillo (Ecuador), cuando su patrulla realizaba una misión de reconocimiento.

El Congreso de la República en mérito a su heroica actuación durante dicho conflicto, lo declaró Héroe Nacional mediante Ley No 24658, disponiendo además que sus restos reposen en la Cripta de los Héroes de la patria.



Figura 30.

### **8.3 Mártires de la Policía Nacional del Perú**

En memoria de estos héroes y Mártires de la Policía Nacional y de los que entregaron su vida cumpliendo el deber, se ha erigido un Cenotafio en el Camposanto Santo Santa de Rosa de Lima, donde anualmente la Institución y la ciudadanía les rinden el homenaje póstumo que merecen.

Son muchos los de mártires institucionales que han entregado generosamente su preciada existencia defendiendo el honor patrio y manteniendo el orden interno. Veamos aquí, sintéticamente algunos de sus principales exponentes:

### **8.3.1. Comandante PNP Horacio PATIÑO CRUZATTI**

El 27 de Junio de 1965, en plena marcha, son emboscados en el cerro Púcuta, por subversivos en el sendero Huancavelica - Lima, cayendo el Mayor Patiño Cruzatti, el Capitán de la Sanidad Policial Enrique Torres Gonzáles, los Suboficiales Guillermo Zúñiga Medina y Eleuterio Ventura Huamán y los jóvenes efectivos policiales suboficiales de tercera. Carlos Egúsquiza Ames, Alfonso Soto Martínez y Escobedo Garro.

- **Comandante PNP Juan BENITES LUNA**

Mártir Institucional, víctima de una banda de narcotraficantes que operaba en Ayabaca (Piura). Su inmolación se produjo el 17 de Mayo de 1983, en la jurisdicción del Puesto de Vigilancia "Algarrobal".

### **8.3.3 May. Sanidad PNP Enrique TORRES GONZALES**

Sinónimo del fiel médico comprometido con su juramento hipocrático, murió valientemente en Púcuta el 27 de Julio de 1965, cuando integraba la patrulla del Cmdte. PATIÑO CRUZATTI, que fue emboscada por subversivos en el sendero Huancavelica – Lima

- **Cáp. PNP Alcides VIGO HURTADO**

Murió valerosamente el 11 de Agosto de 1996, durante un fatídico enfrentamiento armado con avezados delincuentes en la tercera cuadra del Jr. Cárcamo (Cercado de Lima), a uno de los cuales detuvo, en cumplimiento de su misión para luego expirar.

## **9. Hechos que marcaron la historia policial en el Perú**

- En los meses de Diciembre se incrementan atentados terroristas por cumpleaños de Abimael Guzmán Reinoso.
- El PCP-SL asalta el penal de Ayacucho. Fugando 304 presos, entre ellos Edith Lagos Saenz.
- Integrantes Guardia Republicana asesina a tres terroristas heridos internos en Hospital de Huamanga.
- El 19 de Agosto se dio a conocer la decisión gubernamental de dar de baja y pasar al retiro definitivo a 37 generales de las Fuerzas Policiales.
- Aprueban ley que reorganiza a la Policía Nacional. 37 generales dados de baja en Setiembre.
- Fuerzas Armadas y Policiales Pasaron al retiro a ocho generales y 118 coroneles de la Policía Nacional.
- 5 de febrero, Unificación de las Fuerzas Policiales
- 24 de abril de 1985 son asesinados miembros de las Fuerzas Policiales en Aucayacu.
- Consejo de Ministros publica el decreto legislativo 371, Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, la cual regirá su funcionamiento hasta Diciembre de 1999. Se crea una Dirección General de las Fuerzas Policiales unificación del comando institucional, manteniendo a los Directores Superiores de los tres Institutos Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republica.

- Se nombra como Director General de las Fuerzas Policiales al teniente general Guardia Civil Carlos Rodríguez Tirado.
- Invitan a pasar al retiro, de conformidad con la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, a 237 oficiales de las Fuerzas Policiales.
- En Mayo de 1988, personal subalterno de las Fuerzas Policiales, con el rostro cubierto con capuchas blancas, realizó una conferencia de prensa clandestina. Se presentaron como dirigentes del movimiento Pueblo Uniformado Combativo del Perú. Denunciaron la existencia de grupos paramilitares al interior de las Fuerzas Policiales y reclamaron mejoras salariales.
- El 06 de Diciembre, la ley 24949 crea la Policía Nacional del Perú (PNP). Así, quedan unificadas las Fuerzas Policiales (Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana).
- El 3 de Febrero, de 1986 Víctor Polay Campos, jefe militar del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, es capturado en el Hotel de Turistas de Huancayo. (Ver Figura 31)
- El 09 Julio de 1987 se escapan 47 presos del MRTA del penal Castro Castro mediante un túnel. Entre ellos estaba Víctor Polay Campos y Alberto Gálvez Olaechea, dos de sus principales líderes.
- El 27 de Marzo 1989 dan muerte a diez policías en Uchiza cuando un grupo de 300 a 400 elementos terroristas fuertemente armados, pertenecientes a la organización subversiva Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, atacaron al personal policial de la Base DOES Uchiza provincia de Tocache, departamento de San Martín compuesta por cincuenta efectivos aproximadamente. Los efectivos pertenecientes a la Dirección de Operativos Especiales solicitaron ayuda a las autoridades políticas, militares y policiales. Recibiendo a cambio ofrecimientos de ayuda que sólo llegó a la mañana siguiente. Como resultado de este ataque, murieron 10 efectivos policiales y 14 resultaron heridos. Tres oficiales de la Policía, antes de ser victimados, fueron sometidos a un denominado "Juicio Popular". También fallecieron dos mujeres y un varón de la población civil.



Figura 31

- En Agosto del 1989 destituyen a más de 300 miembros de la Policía Nacional del Perú, entre los que destaca el retiro de nueve Tenientes Generales.
- Miembros de la DIRCOTE capturan a Lucero Cumpa Miranda, dirigente del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.
- 03 de Noviembre 1989 se produce la Matanza de Barrios Altos, en el centro de la ciudad de Lima.
- El 31 de Enero, el GEIN llega a tener en su poder el archivo general del PCP-SL cuando interviene una casa en el distrito de San Borja (Lima), donde se encontraron los famosos videos donde danza Abimael Guzmán.
- El 09 de junio 1990 Capturan a Peter Cárdenas y el 19 de abril a Víctor Polay Campos.
- Coche bomba en Tarata (Miraflores) (16 de julio). (Ver Figura 32)
- Desaparecen estudiantes de La Cantuta (18 de julio). (Ver Figura 33)
- La madrugada del 20 de abril, soldados y policías ingresaron a las universidades San Marcos y La Cantuta. Detienen a más de 500 personas.
- Operación Victoria: "Captura de Abimael y colapso". (Ver Figura 34), El 12 de Setiembre de 1992 a las 8:45 de la noche fue capturado Abimael Guzmán Reinoso, principal cabecilla de Sendero Luminoso fue capturado por el GEIN (Grupo Especial de Inteligencia) de la policía, en una casa del distrito de Surquillo en la ciudad de Lima rodeado por cuatro mujeres. Una de ellas era Elena Iparraguirre, su segunda esposa. Las otras eran Laura Zambrano Padilla, encargada de recaudar los dólares cobrados al narcotráfico por protección; María Pantoja y Maritza Garrido Lecca. La captura se dio luego de meses de seguimiento. Inspectores policiales disfrazados incluso de recogedores de basura permitieron tener certeza de la ubicación de Guzmán y de su condición de salud (se encontraron varias medicinas para el tratamiento de la Soriasis, enfermedad que se sabía que padecía Guzmán). Luego de esa captura, se logró arrestar a varias otras figuras principales de la organización terrorista. A la par que se quedaba acéfala, la organización empezó a perder acciones militares frente a las rondas campesinas, lo que ocasionó que la organización se dividiera en diversos frentes regionales bajo el mando de varios comandantes, muchos de los cuales estaban enfrentados entre ellos mismos. El rol principal de Guzmán fue asumido por Óscar Ramírez Durand, alias Feliciano, quien fue capturado en la ciudad de Huancayo en 1999.
- En octubre de 1992, el Teniente general PNP Víctor Manuel Alva Plasencia asume la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, reemplazando al Teniente General PNP Adolfo Cuba Escobedo.
- Integrantes del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru asaltan la residencia del embajador japonés y toman a invitados de rehenes (17 de Diciembre).
- El Teniente General PNP Antonio Ketin Vidal Herrera, es reconocido como director superior de su Institución policial en reemplazo del Teniente General PNP Víctor Alva Plasencia.
- La crisis de los rehenes termina con la intervención militar que logra la liberación de los rehenes secuestrados. Son 17 las víctimas: el vocal de la Corte Suprema, Carlos Giusti Acuña; dos oficiales del Ejército Peruano y 14 subversivos del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru que asaltaron la residencia, fue una acción valerosa de las Fuerzas Armadas cuyos integrantes arriesgaron sus vidas y cumplieron con su deber al enfrentar exitosamente una situación compleja para el país. Además de este reconocimiento explícito a las Fuerzas Armadas, además dejó sin efecto los pedidos de los miembros del MRTA a) de liberar a los encarcelados que se estimaron en 458 hasta ese momento; b) Cambios en la

Política Económica; c) Que los miembros del MRTA liberados y los integrantes del grupo que ocupaba la residencia fueran trasladados a la selva central; d) El pago de un "Impuesto de Guerra".



Figura 32.



Figura 33

- Publican en el diario oficial El Peruano el Reglamento de la Ley Orgánica de la PNP. El documento contiene seis títulos y 68 artículos (8 de octubre).

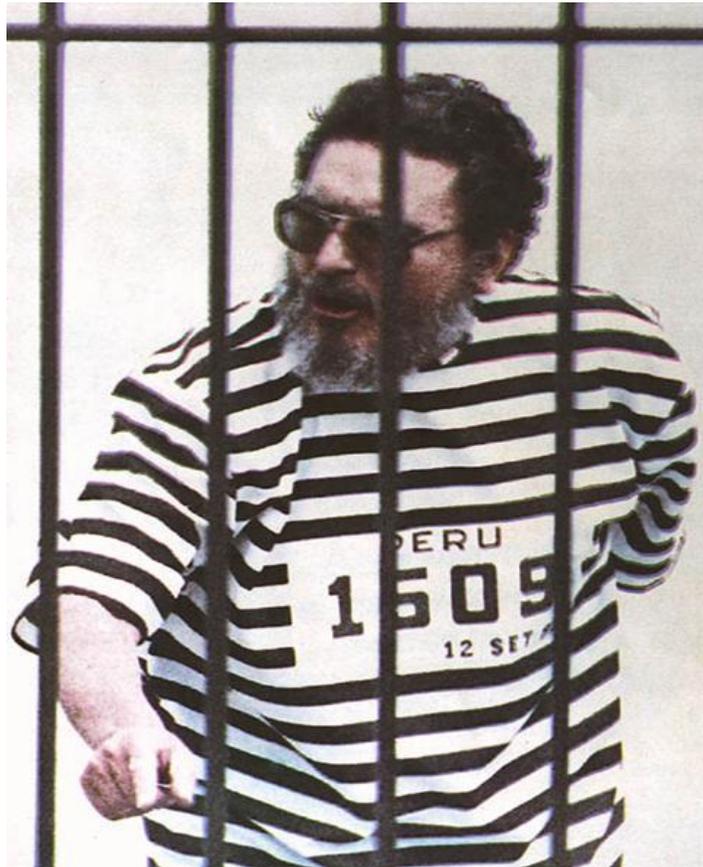


Figura 34

- **Conclusiones**

De la información obtenida a lo largo de este trabajo de investigación así como de las entrevistas realizadas a los señores oficiales superiores de la Policía Nacional del Perú, podemos concluir diciendo que existen diferentes factores que han influenciado en los cambios que se han sucedido a lo largo de la historia policial en nuestro país.

En el período de estudio realizado a la historiografía de la policía en el Perú, espacio comprendido entre los siglos XIX y XX se puede notar claramente que los cambios producidos han obedecido a diferentes factores: institucionales, políticos, sociales y económicos.

- **Institucionales.**

Es claro que en los cambios producidos en el período del presidente Augusto B. Leguía en 1919 y 1921, se buscaba conformar una nueva policía que brinde las garantías en el cumplimiento de su misión, unificando las ya existentes creando para tal efecto la primera Escuela de Policía en el Perú que buscaba el ordenamiento y control del país, mediante métodos exportados de España. Estos cambios permitieron la creación de diferentes unidades especializadas en las tres ex instituciones (GC, GR, PIP), que permitieron brindar un mejor servicio a la

sociedad y al Estado e inclusive se formaron diferentes unidades que permitieron la solución de conflictos de la época.

En cambio la unificación realizada en el año de 1985, por el presidente Dr. Alan García Pérez, de debió a los diferentes conflictos internos que pasaban las instituciones policiales, quienes por la necesidad de crear nuevos campos funcionales se enfrentaban continuamente provocando el desorden, y desconcierto por la delimitación funcional suscitada por el gobierno Revolucionario de las FFAA, entre las tres ex instituciones (PIP, GC, GR), que en vez dar solución a la problemática interna policial la transformó en una disputa y enfrentamientos con saldos vergonzosos que no tenían nada que ver con la finalidad para cual fueron creados.

- **Políticos.**

En ambos cambios producidos a lo largo del siglo XX, en los periodos presidenciales de Augusto B. Leguía en 1919, y Alan García Pérez, 1985, tiene un carácter político, no solo por la forma positiva en que la población advierte estas reformas, sino porque la actividad realizada es encargada de mantener un orden social estable para el desarrollo de las actividades del estado en busca del bien común.

En el gobierno del presidente Leguía, es claro que la decisión de conformar una policía moderna, no sólo satisfacía las necesidades políticas, ya que con una fuerza policial bien preparada tendría la seguridad que necesitaba en palacio de gobierno.

En Cambio en el gobierno Revolucionario de las FFAA, tienen un carácter más estratégico, donde el Estado con la finalidad de proponer el bien común, llega incluso a emplear la fuerza.

En cambio la unificación realizada en el año de 1985, por el presidente Dr. Alan García Pérez, tiene un matiz netamente político "populista- moralizador", que buscaba la solución de problemas de la institución policial y el reconocimiento del pueblo.

- **Sociales.**

Cuando se produce el hecho delictivo, sea en el año 1900 o en el 2000, éste será una trasgresión a la ley. Pero para poderlo comparar en este periodo de tiempo en definitiva lo que cambia es la modalidad con la que éste se produce. Por ejemplo, si comparamos las actividades delincuenciales en el año de 1930, donde uno o dos delincuentes se apoderaban de 20 o 30 cabezas de ganado, o tomaba por asalto a los transeúntes apoderándose de sus pertenencias sea por la lejanía del lugar, la falta del control policial o por la intimidación, los métodos o medios empleados son definitivamente diferentes a los que se puedan producir en el año 1995, como el narcotráfico, con redes muy poderosas y sofisticadas en muchos casos superiores a las fuerzas del orden y con un poder económico que corrompe hasta las más altas autoridades; o en las acciones terroristas, cuyo fin político ataca de forma directa a la sociedad, otras como el pandillaje, el secuestro, el crimen organizado, con diferentes modalidades, muchos de estos delitos han causado la modificación de la constitución o el código penal, al no encontrarse contemplados como delitos.

Por lo analizado históricamente, las reorganizaciones policiales a lo largo del tiempo han sido necesarias y lograron su propósito en su tiempo, hoy es necesario implementar un cambio de estrategia en el aspecto social que permita

que la comunidad trabaje de manera permanente con la policía nacional para juntos dar soluciones que permitan una convivencia armoniosa.

- **Económicos.**

Todo cambio o reorganización según el fin que tenga tendrá como objetivo la disminución de gastos o en su defecto el aumento de los mismos. En lo referente a la policía peruana, en el año 1919 con el presidente Augusto B. Leguía. Es claro que la intención fue buscar un mejor servicio policial sin importar los gastos a realizar contratando incluso policías de España para una mejor instrucción.

En cambio en el gobierno del Presidente Dr. Alan García Pérez, las medidas tuvieron un carácter no solo económico, sino también político; se buscaba integrar tres instituciones en una, disminuyendo los presupuestos individuales, así mismo la cantidad de Generales de las tres Ex instituciones (PIP, GC, GR), que superaban en número ampliamente a los Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, y con ello también la reducción de gastos al Estado.

En los gobiernos de Augusto B Leguía, como en el del Dr. Alan García Pérez, los cambios fueron favorables, no solo para la institución sino para la sociedad en general que vio en el desarrollo de su actividad aportes positivos en beneficio de la población.

Las reorganizaciones policiales a lo largo del siglo XX, han sido necesarias y también favorables, para la sociedad, en la última realizada por el Presidente Alan García Pérez, que a pesar de las carencias económicas, y la avalancha de comentarios desfavorables por parte de la población, hicieron que un grupo de agentes de la DINCOTE PNP, se abra paso sobre las adversidades y le den a la población la tranquilidad que tanto necesitaba, capturando Líder del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso Abimael Guzmán Reinoso, que fue un golpe anímico - estratégico, que derrumbó la ola subversiva en el país logrando, desarticular numerosos grupos sediciosos.

Que para lograr un mejor servicio en beneficio de la sociedad, es necesario convocar a jóvenes que tengan vocación de servir, que sean íntegros, que el personal de instructores para la escuelas de formación policial sea en su mayoría personal calificado que pertenezca a las Fuerzas policiales o la Policía Nacional ya que estas primeras promociones, son el inicio de una nueva institución policial peruana. Que estas promociones venideras impriman esa corriente de sangre nueva basada en valores, que permita que fluya ese verdadero sentimiento de amor al prójimo y de amor a la institución policial.

- **BIBLIOGRAFÍA**

- Acha Elizabeth., (Comp.) Diez Canseco Javier (Comp.) (2002) Lima *Patios interiores de la vida policial. Ética, cultura y reorganización de la Policía Nacional*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Basadre Jorge (1961) Lima *Historia de la República del Perú*. Quinta edición. Tomo a I - X. Ediciones Historia.
- Basadre Jorge. (2005).Lima *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Editora de Diario El Comercio.
- Caballeros de la Ley. Custodios de la Paz. Historia de la Policía Nacional del Perú. En Internet 16 de Noviembre 1977/ 23 de Enero 2009.Accesible en <http://www.ipa-peru.com.paginas/historia%20pnp/indez.php>.
- *Constitución Política del Perú*. (1993). Lima Corporación. Gráfica Navarrete.